AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(Convocatoria 17/18)

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
ID Ministerio	4315044
Denominación del título	Máster Universitario en Ingeniería de Montes por la Universidad de Huelva
Curso académico de implantación	2015/16
Web del centro/Escuela de Posgrado	http://www.uhu.es/etsi/
Web de la titulación	http://www.uhu.es/etsi/master_ingmontes/
Convocatoria de renovación de acreditación	2017/18
Centro o Centros donde se imparte	Escuela Técnica Superior de Ingeniería (Universidad de Huelva)

Observaciones:

- En este autoinforme se hace referencia a un conjunto de evidencias y documentos que están disponibles en el siguiente enlace:
  - Enlace de descarga disponible en la web del Centro, Sección *Calidad*, Apartado *Renovación de la Acreditación* y en la web de la Titulación, Sección *Sistema para la garantía de la calidad*, Apartado 8- *Informes de acreditación*:

www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/Evidencias/EvidenciasAcreditacionM_Montes.zip

- Respecto al conjunto de evidencias y documentos aportados:
  - Las evidencias se aportan con el mismo orden y numeración en las que aparecen en el Apartado 6. Criterios de la "Guía para la Renovación de la Acreditación de los Títulos Universitarios de Grado y Máster de Andalucía" de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (Versión 03.- mayo de 2016, aprobada en Comisión Técnica de Evaluación y Acreditación de 30/05/2016).
  - Las evidencias están organizadas en carpetas según los criterios de evaluación que aparecen en la guía mencionada. Cada evidencia se corresponde con un archivo *pdf* cuyo nombre indica el número de su evidencia. Si la evidencia requiriera documentación adicional, el *pdf* de la evidencia incluirá un índice con los documentos y existirá una carpeta cuyo nombre será el número de evidencia. Esta carpeta albergará dichos documentos.

- En aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE 23/3/2007), en este documento, toda referencia a personas, colectivos, cargos académicos, etc… cuyo género sea masculino, estará haciendo referencia a ambos géneros, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

0. ALEGACIONES AL INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

A continuación, se dan respuesta a todas las recomendaciones que se realizan en el informe provisional para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Huelva, emitido con fecha de 2 de abril de 2018 por la Comisión de Renovación de la Acreditación. Se informa que todas las acciones de mejora que se proponen en este informe de alegaciones se trabajarán durante el próximo curso académico y se integrarán en el Plan Anual de Mejora del Título del próximo Autoinforme de Seguimiento.

Criterio 1 . INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

- **Recomendación 1**: Se recomienda incluir la información relativa a la inserción laboral en el apartado de la web correspondiente:

El Sistema de Garantía del Título cuenta con el procedimiento "P08- Procedimiento para el análisis de la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida", cuyo objeto es establecer la sistemática a seguir para realizar el análisis de la inserción laboral de los egresados de Universidad de Huelva y de la satisfacción de los titulados con la formación recibida. En el caso de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería, el procedimiento completo se puede consultar en el siguiente enlace: http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P08.pdf.

El caso de este Máster, y según lo recogido el citado procedimiento P08, a la fecha de emisión del informe de renovación de la acreditación no corresponde su aplicación puesto que el P08 debe ser desplegado dos años después del egreso de la primera promoción, hecho este que se produjo durante el pasado curso académico (2016/2017) por lo que el procedimiento P08 se incorporará en el autoinforme de seguimiento del curso 2018/2019. La Unidad para la Calidad ha comenzado a recopilar información del Servicio de Empleo (SOIPEA) de la Universidad de Huelva, con el fin de ir elaborando los pertinentes informes y tasas de inserción laboral.

La información ha sido reclamada por el Centro, con intención de incorporarla y publicarla, lo antes posible en la página web del título.

- **Recomendación 2**: Se recomienda completar la información del profesorado:

En marzo de 2018 se ha procedido a la actualización de las fichas de profesorado publicadas en la página web del Centro. Dicha actualización ha consistido en la incorporación de tres ítems curriculares nuevos por profesor (URL de ORCID, URL de Researchgate y otras URL con información relativa a la investigación), además de la petición al profesorado de la actualización y comprobación de los datos existentes).

La información renovada y actualizada sobre el profesorado se puede consultar en el siguiente enlace: http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/profesorado-y-coordinacion-docente/personal-docente-e-investigador-de-la-etsi/

Desde marzo de 2018, cualquier profesor podrá actualizar en cualquier momento su perfil, puesto que la aplicación quedará abierta indefinidamente.

Dicha actualización quedará reflejada en el Plan de Mejora del título para el curso 2017/2018.

- **Recomendación 3**: Se recomienda intensificar la difusión y promoción del Título para corregir los problemas de demanda que se menciona en el criterio correspondiente a indicadores de rendimiento.

En la actualidad se está trabajando en varias líneas para mejorar la difusión del título, desde la modificación del plan de estudios a la mejora de la difusión en prensa y en medios digitales, como la modificación de la página web del título, con intención de hacerla más atractiva y ganar visibilidad y posicionamiento.

Las acciones de difusión quedan descritas en el plan de captación y difusión de los títulos, el citado plan se desarrolla y se pone en práctica año a año, según marca el procedimiento P05-Captación y Orientación.

Criterio 2 . SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

- **Recomendación 4**: Se recomienda desarrollar el procedimiento de inserción laboral y encuestas de satisfacción de la formación recibida por los egresados. También se recomienda realizar encuestas de satisfacción a empleadores.

En referencia a esta recomendación, como ya se indicó en la recomendación 1 del presente documento, se ha procedido al despliegue del procedimiento P08, y en la actualidad se están elaborando los datos.

- **Recomendación 5**: Se recomienda finalizar los procedimientos del Suplemento Europeo al Título.

En la actualidad, el Vicerrectorado de Ordenación Académica, Grado y Posgrado ha terminado de elaborar los SET correspondientes a los títulos de Grado, por lo que se espera que, a lo largo de este curso académico, aborde y termine los SET de los títulos de Máster.

Desde la dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Huelva, se ha procedido a la reclamación de los SET de los Máster.

- **Recomendación 6**: Se recomienda incluir en el Plan de Mejora indicadores de seguimiento para cada una de las acciones de mejora.

Desde el curso académico 2016/2017, en la plantilla para la elaboración de los Planes de Mejora se ha incluido una nueva columna con los indicadores de seguimiento de cada una de las acciones de mejora con el fin de poder evaluar los efectos esperados de las distintas acciones propuestas, así como para realizar el seguimiento de la acción.

Todas las acciones de mejora indicadas en el Plan Anual de Mejora de cada Título, por parte del Centro, son entendidas como parte de los objetivos de calidad del Centro y, por tanto, la Dirección del Centro pone todos los recursos necesarios para la implementación, desarrollo y seguimiento de todas las acciones de mejora propuestas.

Criterio 7 . INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

- **Recomendación 7**: Para futuros informes se recomienda añadir en las tablas de presentación de los indicadores de resultados académicos, los valores de referencia comprometidos en la Memoria de Verificación.

En los siguientes informes de seguimiento del Título se instará a la Unidad para la Calidad para que incluya en las tablas de presentación de los indicadores de resultados académicos, los valores de referencia comprometidos en la Memoria de Verificación del Título (tasas de abandono, graduación, éxito y rendimiento). Esto permitirá que la Comisión de Garantía del Máster pueda incluirlos en el próximo autoinforme de seguimiento, así como analizar el grado de cumplimiento de estos indicadores.

Esto permitirá que la Comisión de Garantía del Máster pueda incluirlos en el próximo autoinforme de seguimiento.

- **Recomendación 8**: Se deberán especificar claramente las acciones para mejorar la demanda del Título y realizar un estudio sobre la previsión de aumento de la demanda en el futuro.

Como queda reflejado en la recomendación 3, en la actualidad se han abierto varias líneas de trabajo, con el fin de mejorar la demanda del título, las más significativas son:

✓ Modificación del plan de estudios del Máster, actualizando los contenidos y las cargas crediticias, así como la estructura del plan de estudios, con el fin de satisfacer las demandas de la sociedad. Esta modificación ha sido tratada en el seno de la Comisión Académica del Máster y desembocará en una Memoria de Modificación o una nueva Memoria de Verificación, que deberá presentarse a la DEVA al final del año 2018

- ✓ Mejoras en la difusión del título:
    - Actualización de la página web del título, para hacerla más atractiva y ganar visibilidad y posicionamiento.
    - Charlas de difusión del Máster para estudiantes de cuarto curso del Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural.
    - Difusión del Máster en prensa y radio.
    - Posibilidad del realizar un título integrado, con el objetivo de facilitar la continuidad de los estudios entre Grado y Máster.
    - Campaña de difusión entre antiguos egresados.

Las acciones de difusión quedan descritas en el plan de captación y difusión de los títulos.

En el Informe de Sostenibilidad del título se estudia la previsión de la evolución de la demanda futura del título; con el fin de adaptar el título a la evolución prevista de esta demanda se han iniciado las mencionadas acciones de modificación del contenido del plan de estudios, y de mejora en su difusión.

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Análisis

Este título de Master está adscrito a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI), Centro de la Universidad de Huelva (UHU) ubicado en los Campus de La Rábida y El Carmen. Como el resto de títulos que ofrece este Centro, el Master Universitario en Ingeniería de Montes posee una página web en la que se publica, con todo detalle, la información relacionada con el mismo http://www.uhu.es/etsi/master_ingmontes/

La relación de la información pública disponible se facilita en el documento 2 de la evidencia número EI-1.1. Esta información, además de estar puntualmente actualizada, está estructurada y diseñada para permitir una fácil navegación y un rápido acceso a sus contenidos.

En un primer nivel, se muestra la estructura del plan de estudios que se encuentra publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE), la Memoria de Verificación actualizada con las diferentes modificaciones que haya podido tener, así como los informes favorables emitidos a las distintas propuestas de modificación de la memoria del título. En este primer nivel también se presenta un enlace directo a las Guías Docentes de las asignaturas de la titulación por entender que es una de las informaciones más relevantes y necesarias para los estudiantes.

De forma más específica, se ofrece toda la información general del título (Denominación, Centro responsable, el que lo oferta y en el que se imparte, fecha de publicación en el BOE, fecha de publicación en el RUCT, primer curso académico de implantación, tipo de enseñanza, rama de conocimiento, número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación, número de créditos ECTS, duración del programa formativo, profesiones para las que capacita, lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo), así como las normas de permanencia, las salidas académicas y salidas profesionales y un directorio con información de contacto.

Otra información relevante que se ofrece son las competencias básicas y generales, transversales y específicas del título, información de interés para conocer las capacidades adquiridas al superar la titulación.

La información relacionada con el acceso también tiene un apartado específico, destinado a ofrecer información previa a la matriculación, incluidos los plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula. En este apartado también se ofrece información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso, como el perfil recomendado de acceso, los requisitos y criterios de admisión e información sobre la transferencia y reconocimiento de créditos.

Un apartado destacado de la información pública del título, y que es muy necesario para los estudiantes y profesorado, es el de la Planificación de las Enseñanzas. En este apartado se ofrece información sobre la estructura general del plan de estudios, todos los aspectos relacionados con los horarios, aulas y exámenes, prácticas externas, movilidad nacional e internacional, Trabajo Fin de Master, etc. En este apartado, con accesos directos adicionales en diferentes secciones de la página web, se muestra la información de las guías docentes. Las guías docentes de todas las titulaciones de la ETSI tienen una estructura común y ofrecen toda la información necesaria con gran detalle (tipo de asignatura, créditos ECTS, competencias, contenidos, actividades formativas con su contenido en ECTS, metodología de enseñanza–aprendizaje, sistemas de evaluación y calificación). Dentro de este apartado también se muestra información acerca de los recursos materiales disponibles asignados al título.

Como consecuencia de todo lo anterior, se puede afirmar que la información pública sobre el programa formativo de este título es muy completa, exhaustiva y de fácil acceso para todos los grupos de interés.

De la misma forma, la información que se publica sobre el desarrollo y los resultados alcanzados es, también, completa y exhaustiva. Para ello, el Sistema para la Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la ETSI tiene contemplados unos indicadores específicos: tasa de abandono, variación del número de estudiantes matriculados, tasa de eficiencia de los graduados del título, tasa de graduación del título, tasa de rendimiento, tasa de éxito, tasa de presentados, tasa de rendimiento de los estudiantes de nuevo ingreso, tasa de éxito de los estudiantes de nuevo ingreso o tasa de presentados de los estudiantes de nuevo ingreso. Parte de estos indicadores no se encuentran todavía disponibles, ya que, dada la reciente implantación de este título de Máster, los plazos para la adquisición de información de estos indicadores no han transcurrido todavía.

Cada curso académico, el equipo docente y las Comisiones para la Garantía de la Calidad del Centro y Título (CGCC y CGCT, respectivamente) estudian y evalúan estos indicadores, emitiendo unos informes que se hacen públicos en la web del título dentro del apartado resultados del título.

Otro estudio interesante que se hace público en la web del título dentro del apartado de Resultados del Título es el referente a

la satisfacción de los grupos de interés con el título. Nuevamente, cada curso académico, la CGCC y CGCT evalúan los indicadores de satisfacción que están establecidos en nuestro SGIC y emiten un informe que se puede consultar en la web del título (apartado de resultados). En este sentido, hay que señalar que el SGIC dispone de un procedimiento específico asociado a la recogida de información relativa a la satisfacción de los grupos de interés (*P12 - Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés*) (disponible en http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P12.pdf). Por las razones ya explicadas, gran parte de estos indicadores no se encuentran disponibles.

Para concluir este análisis, se hace referencia a la información pública del SGIC de la ETSI. De forma general, la web de la ETSI tiene un apartado específico para aportar información sobre el SGIC (http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/). En dicho apartado se hace público el Manual del SGIC, el Manual de Procedimientos ordenados según las directrices del programa AUDIT de ANECA, el documento de la política de calidad y objetivos, los informes de seguimiento de los títulos del Centro, las Memorias de Verificación y los informes emitidos por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento a las distintas propuestas de modificación de la memoria del título, así como la composición de las diferentes Comisiones para la Garantía de la Calidad, del Centro y de los Títulos de la ETSI. Una sección destacable en esta página de calidad de la ETSI es la relativa a la aplicación del SGIC cada curso académico, por medio de la cual se publica y se da difusión de toda la información y evidencias generadas por la aplicación de cada procedimiento que integra el SGIC. En el curso académico 2015/16, además, se creó una nueva sección destinada a la renovación de la acreditación de los títulos que participaron en la convocatoria 2015/16. En esta sección se puso a disposición de todos los grupos de interés el autoinforme, el conjunto de evidencias generados en este proceso, el informe provisional de la DEVA, las alegaciones realizadas por el Centro a dicho informe y el informe final emitido por la DEVA. Este curso académico se utilizará dicha sección para publicar la información relativa a este proceso para el Master en Ingeniería de Montes. (http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/, apartado "Renovación de Acreditación de Títulos).

Además, de forma específica, cada título tiene su propia sección de Calidad en su página web, en la que se expone información como la composición de su CGCT, las actas de las reuniones de su CGCT, información sobre el procedimiento para realizar quejas, reclamaciones, sugerencias o felicitaciones, información específica sobre la inserción laboral e indicadores de resultados académicos, alegaciones e informe de Verificación de la ANECA, el plan anual de mejora del título, los informes de seguimiento y los de acreditación.

A modo de conclusión, se finaliza este análisis haciendo referencia al documento 2 de la evidencia número EI-1.1, en el que se muestra el informe elaborado por los Directores de los Master de ETSI con la información pública disponible del Título a fecha de septiembre de 2017. Este informe se ha realizado de acuerdo con el Protocolo de Evaluación de la Información Pública Disponible del Procedimiento vigente para el seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Agencia Andaluza del Conocimiento. Se concluye que el grado de cumplimiento de la información pública es casi del 91,5%. Dado que ha sido preciso evaluar el título cuando aún no se ha terminado la recogida de todos los datos necesarios, se carece de información sobre múltiples indicadores, si bien, se constata que el grado de satisfacción del alumnado con la actividad docente es muy alto, por encima de la media de los másteres del Centro y de la Universidad, con un valor medio de satisfacción de 4,54 s/5.

Fortalezas y logros

- La información publicada del título se ajusta, en un porcentaje elevado (91,5 %), a la información exigida según al Protocolo de Evaluación de la Información Pública Disponible del Procedimiento vigente para el seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Agencia Andaluza del Conocimiento. La causa principal de que no se puedan alcanzar valores más altos en la información publicada es que estos no se encuentran aún generados, a la fecha de redacción del presente autoinforme.

- Respecto a la página web, canal principal utilizado para hacer pública toda la información relativa a los títulos impartidos, hay que destacar que está en continuo proceso de mejora. Cada curso académico se ha trabajado de forma intensa para mejorar aspectos de usabilidad, navegación más intuitiva, aplicación de las últimas herramientas tecnológicas para su gestión y mantenimiento. Destacamos que recientemente se ha añadido la funcionalidad de buscador, que permite una búsqueda por palabras sobre el sitio web de la ETSI.

- Además de la página web, el proceso de información pública que lleva a cabo el Centro engloba una gran variedad de medios de difusión para informar de aspectos novedosos relacionados con las titulaciones. De esta forma, la Dirección de la Escuela, a través de su Subdirección de Estudiantes, hace uso de forma continuada de las listas de correo (existen listas de distribución para el profesorado/PAS, alumnado en general y específicas de cada Titulación, que están resultando muy útiles para enviar información de interés a los alumnos de cada título) y redes sociales (Facebook y Twitter) para la comunicación de información novedosa de interés sobre cualquier aspecto relacionado con la impartición de las titulaciones. Además, un grupo de WhatsApp con todos los Delegados de Alumnos de cada una de las Titulaciones del Centro, permite conseguir una comunicación rápida y eficiente con ellos y, por extensión, con todos los estudiantes del Centro.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Respecto a la información pública de cada titulación que se hace constar en el Protocolo de Evaluación de la Información Pública Disponible del Procedimiento vigente para el seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Agencia Andaluza del Conocimiento, falta por publicar aproximadamente el 8,5% del total de la misma. Para alcanzar el 100%, se hacen la siguientes propuestas de mejora, a realizar durante el curso 2017-18:
  - El procedimiento para la expedición del Suplemento Europeo al Título no se encuentra disponible. La Orden Ministerial que regula el procedimiento es de fecha de 23 de Enero de 2015, estando actualmente los Vicerrectorados con competencias en materia de Estudiantes y Posgrado trabajando en la materialización del procedimiento en la Universidad de Huelva. Se propone proporcionar a los estudiantes la información necesaria acerca del procedimiento a seguir para la expedición del Suplemento Europeo al Título, una vez esté disponible a nivel de Universidad.
  - El resto de indicadores ausentes estará listo a lo largo del primer trimestre del curso 2017-18, dado que la unidad para la calidad no ha tenido el tiempo suficiente para su procesado.
- Aunque la información que facilita la web del título está bien organizada y estructurada, y es completa, se propone hacerla más atractiva para los posibles interesados en cursar el Máster, insertando secciones que informen sobre la actividad de los profesionales del sector, las asignaturas, el profesorado, las ofertas de trabajo ,etc.

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Análisis

Desde su implantación en el curso 2015/2016 hasta el curso actual, el Master Oficial en Ingeniería de Montes aplica su SGIC para garantizar la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.

Los responsables de la aplicación del SGIC son, además de la Dirección del Centro y su Subdirección con competencias en materia de Calidad, una Comisión de Garantía del Centro (CGCC) y una Comisión de Garantía del Máster, las cuales se reúnen regularmente para debatir y aprobar diversos aspectos del SGIC, como se puede comprobar a través de las actas publicadas en la página web del sistema (http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/, apartado de "actas de las comisiones de garantía). La composición, reglamento de funcionamiento y funciones de estas dos comisiones, así como la conexión entre ambas, pueden consultarse en el Capítulo 3 del Manual del SGIC de la ETSI (http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/MANUAL_DEL_SISTEMA.pdf).

La entrada en vigor de normativa específica sobre el seguimiento y acreditación de las titulaciones llevó a considerar la necesidad de incluir nuevos indicadores o eliminar algunos de los inicialmente previstos, cuya obtención y estudio no aportan información relevante. De esta forma, la UHU diseñó una nueva versión del SGIC (V1.0) para sus Centros, que fue aprobada por Consejo de Gobierno con fecha de 19/12/2014.

En la ETSI, este nuevo SGIC marco de la UHU, fue revisado y actualizado por su CGCC para adaptarlo a las peculiaridades del Centro. La CGCC finalizó este proceso de actualización el 18 de junio de 2015 (acta de su reunión disponible en la evidencia (2) EI-2.2), fecha en la que se procedió al envío de toda la documentación a la Unidad de Calidad de la UHU para su revisión. Finalmente, el SGIC de la ETSI fue aprobado en Junta de Centro (JC) de 3 de septiembre de 2015 (también disponible en la evidencia (2) EI-2.2). El manual de calidad, descripción detallada de cada procedimiento que integra el SGIC, así como el documento de la política de calidad y objetivos del Centro, aprobados en esta JC, están accesibles a todos los grupos de interés a través de la web del Centro, en su Sección de Calidad (http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/). En esa misma evidencia se facilitan los enlaces directos a toda esta documentación y se ofrece además información sobre los aspectos más relevantes y mejoras que ofrece el nuevo SGIC respecto a su versión anterior.

Este SGIC contempla un procedimiento específico que establece la sistemática a seguir en el seguimiento, evaluación y mejora de los títulos impartidos en el Centro (P02 - *Procedimiento de Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título*). En aplicación de este procedimiento, la CGCC procede a la revisión y análisis de todos los resultados e informes generados en el resto de procedimientos que integran el SGIC; de este modo, se facilita la toma de decisiones que redundan en la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro. Este procedimiento incluye la relación de indicadores que se generan para cada curso académico y que se encuentran encuadrados en los distintos procedimientos que integran el SGIC. Además, también incluye el catálogo de encuestas de satisfacción de los grupos de interés, cuyo proceso de recogida de información está regulado por otro procedimiento específico del SGIC (P12 - *Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés*).

Respecto a la aplicación específica de este procedimiento P02 y del SGIC en general para el curso 2015/16, se destaca:

- El proceso de revisión de todos los procedimientos que integran el SGIC llevado a cabo por la CGCT.

- Se han desarrollado y se ha dado cumplimiento a todos los procedimientos del SGIC, con excepción del procedimiento de extinción del título, que no procede por no encontrarse el título en extinción, y del procedimiento de gestión de inserción laboral y formación recibida por los egresados. Este último procedimiento establece la sistemática a aplicar para realizar el análisis de la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida de los egresados de las Titulaciones del Centro. Para ello, se necesita un informe de inserción laboral, que se basa fundamentalmente en los resultados de cuestionarios cumplimentados por los egresados. Estos estudios de inserción laboral se realizan dos cursos después de la finalización de los correspondientes estudios. Por tanto, este procedimiento no procede aplicarse para este título de Master hasta el curso 2018/19, ya que su curso de implantación fue el 2015/16 y sus primeros egresados, por tanto, han finalizado sus estudios en el curso 2016/17. Toda la información y documentación generada en la aplicación del SGIC para el curso 2015/16 puede consultarse en la web del Centro, en su Sección de Calidad, http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/ , apartado Aplicación del SGIC - curso 2015/16.

- La CGCT y la CGCC han realizado el Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora de los siguientes procedimientos (entre paréntesis se especifica la evidencia del procedimiento al que corresponde y el enlace directo de descarga):

- P05- Procedimiento de Captación y Orientación Preuniversitaria, Perfil de Nuevo Ingreso y de Acogida y Orientación de los Estudiantes de Nuevo Ingreso (E05-P05: http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/informes1516/E07-P05_InformeEvaluacionPropMejora.zip

- P06- Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el Título (E05-P06: http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/informes1516/E05-P06_InformeEvalPropMejora.zip)

- P07- Procedimiento de gestión de la movilidad de los estudiantes (E06-P07: http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/informes1516/E06-P07_InfEvPropMejora.zip)

- P09- Procedimiento de gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones (E04-P09: http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/informes1516/E04_P09_InfEvaluacPropMejora.pdf)

- P10- Procedimiento para garantizar la calidad del PDI (E06-P10: http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/informes1516/E04_P10_InformeEvPropMejora.zip)

- P11- Procedimiento para la gestión de los recursos materiales y servicios (E04-P11: http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/1718/E03-P11_Propuesta_Mejora.zip)

- P12 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés (E02-P12: http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/informes1516/E02-P12_InfEvPropMejora.zip) SE DESCARGA EL INFORME DE MONTES, PERO EN EL TÍTULO PONE QUE ES EL DE ENERGÉTICA

- P13- Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas (E09-P13: http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/informes1516/E09_P13_InformeEvaluacionPropMejora.zip)

- P14 Procedimiento de información pública (E05-P14: http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/informes1516/E05-P14_InformeEvPropMejora.zip)

- No se encuentran disponibles una gran parte de los resultados de indicadores y de encuestas de satisfacción, que son la fuente principal utilizada por la CGCT para la elaboración de los informes a los que hace referencia el punto anterior.

- Se ha diseñado un Plan Anual de Mejora del Título de aplicación para el curso 2016/17, a partir de todas las propuestas de mejora indicadas en cada Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora del SGIC para el curso académico 2015/16. Está disponible en la evidencia número (3) EI-2.3.

- Destacar que a la fecha de emisión del presente informe, los procedimientos del SGIC correspondientes al curso 2016/2017, no se han podido cerrar, por encontrarse activos. Una vez que se recopilen todas las evidencias que componen los procedimientos se elaborara un nuevo Plan de Mejora de la titulación, se analizará la consecución de objetivos del citado curso y se atenderán aquellas recomendaciones que la DEVA indica en el informe de seguimiento del título emitido en julio de 2017.

Por último, también es importante mencionar que se han atendido las distintas recomendaciones que se han realizado desde la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (ACC) a través de sus informes emitidos en respuesta a los informes de propuestas de modificación de la memoria del plan de estudios y autoinformes de seguimiento emitidos por el Centro, llevándose a cabo acciones para incorporarlas. De todo ello se ha ido dando cuenta en el autoinforme de seguimiento del título (disponibles en http://www.uhu.es/etsi/master_ingmontes/, sección *Sistema para la garantía de la calidad*), en los que se ha hecho constar el tratamiento específico dado a estas recomendaciones. Respecto a las recomendaciones recibidas en el informe DEVA recibido se hace constar:

5. Indicadores:

1. *Para próximos autoinformes se recomienda la presentación de la tendencia de los indicadores en forma gráfica, lo cual facilitaría el estudio de la evolución de los mismos.*

- En el siguiente informe de seguimiento se incluirá la anterior recomendación, una vez que se dispongan de más datos de indicadores que permitan iniciar un análisis gráfico de los mismos.

2. *Se recomienda en futuros autoinformes extender el análisis de los indicadores por segmentación incluyendo aspectos como las puntuaciones de acceso de los estudiantes, por cursos, asignaturas, etc.*

- En el siguiente informe de seguimiento se incluirá la anterior recomendación, una vez que se dispongan de los datos de indicadores del curso 2016/17 por cursos, asignaturas. En el momento de realizar este informe de renovación de la acreditación del Master en Ingeniería de Montes, el curso 2016/17 acababa de terminar y era imposible obtener los datos necesarios para realizar un análisis de indicadores más exhaustivo.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, Modificación y/o seguimiento:

En el autoinforme no se atiende la recomendación que aparece en el informe de verificación de fecha 25/06/2014. Recomendación de Especial seguimiento: 6. Personal académico y de apoyo. El personal académico es suficiente en relación con el número de estudiantes y garantiza globalmente el desarrollo adecuado de la enseñanza. El personal de apoyo a la docencia se considera suficiente y adecuado al número de estudiantes y a las características de la enseñanza. Sin embargo, la universidad atendiendo la recomendación de la Comisión se compromete a realizar un seguimiento con el fin de comprobar si el desequilibrio presentado desaparece, en relación a el número de técnicos de apoyo: Titulados de Grado medio (4), Técnicos Especialista de Laboratorio (5) y Técnico Auxiliar de laboratorio (5) (total 14), aparece frente al número de Auxiliares de Conserjería (13). Valoración: NO ATENDIDA

- Aunque se pueda considerar desequilibrado el número de técnicos asignados a los departamentos con respecto al personal de conserjería, se deben tener en cuenta las características del Campus, formado por un gran número de edificios (12 en el C. de la Rábida; 1 en el C. del Carmen), así como el gran número de departamentos (11) y titulaciones (14) que componen la ETSI. En un futuro próximo, menos de un años, se considera que se llevará a cabo el traslado de la ETSI al Campus de Huelva (El Carmen), donde se alojará en un edificio único, con lo que se reducirán las necesidades de personal de conserjería y se producirá una redistribución del personal de los citados servicios.

2. RECOMENDACION: Se recomienda que la web incluya la denominación "Máster Universitario en Ingeniería de Montes",, en lugar de "Máster Oficial" Justificación: Se produce un conflicto, puesto que el resto de másteres oficiales profesionalizantes de la ETSI reciben la denominación de ¿Máster Oficial¿ y no ¿Máster Universitario¿; se trata, por lo tanto de un error de denominación en la Memoria de Verificación, que deberá ser subsanado en su momento. Hasta que se pueda realizar esta modificación, se propone denominar el título como ¿Máster Universitario (Oficial) en Ingeniería de Montes¿. Valoración: Atendida y no resuelta. Pendiente de modificación del título

- La denominación específica del título, según la Memoria de Verificación, corresponde con*:" Máster Universitario en Ingeniería de Montes por la Universidad de Huelva"*. Si bien la Universidad de Huelva, por norma, al publicar su catálogo de Master Universitarios utiliza la denominación corta de los mismos añadiendo el vocablo "Oficial" a aquellos Master que han sido sometidos los procesos de verificación y acreditación, con objeto de diferenciarlos de aquellos Master que pertenecen a la oferta de títulos propios de la Universidad de Huelva (no acreditados). Se trasladará al Vicerrectorado competente en materia de posgrado que en la próxima actualización de su catálogo utilice la denominación específica del título y no otra.

8.Plan de mejora del título:

1. *Incluir en el plan de mejora indicadores de seguimiento para cada una de las acciones de mejora*

- En el siguiente plan de mejora se incluirá la anterior recomendación, una vez que se dispongan de los datos de indicadores del curso 2016/17.

También destacamos que la aplicación del procedimiento P14 de información pública del SGIC permite comprobar y garantizar que la información disponible en la web del título se ajuste a la exigida por la DEVA según el Protocolo de Evaluación de la Información Pública Disponible del Procedimiento vigente para el seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Agencia Andaluza del Conocimiento. En este sentido, a fecha de septiembre de 2017, la información pública del título (relacionada en la evidencia E01 del procedimiento P14) se ajusta en un 91,5% a la exigida.

Para finalizar este apartado, también se menciona que el nuevo SGIC incorpora un procedimiento para el archivo y mantenimiento de las evidencias que se generan durante el desarrollo de los procedimientos del SGIC (la información relativa a este procedimiento para la gestión documental de evidencias, así como una instrucción técnica del gestor, se puede descargar en el enlace: http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P15.rar). A este respecto, en el curso 2012/13 se comenzó a utilizar un gestor documental a través de la plataforma Moodle más acorde con las necesidades reales del SGIC que la plataforma ISOTOOLS que se venía utilizando hasta la fecha; durante el curso 2013/14, dada la reforma en profundidad realizada en el SGIC, se procedió igualmente a reestructurar esta plataforma. La estructura actual de la misma permite que tanto el archivo de la documentación como la gestión de la misma quede más clara y accesible a las CGC; igualmente se mejora la custodia y conservación de la información del SGIC. Este gestor documental habilitado en la plataforma Moodle de la UHU, es accesible en el enlace: https://garantia.calidad.uhu.es/.

Observación relativa al acceso al gestor documental:

En caso de no poder acceder a través del enlace https://garantia.calidad.uhu.es/, será preciso identificarse a través de: https://vpn.uhu.es (en algunas ocasiones el navegador le puede mostrar un aviso de seguridad que debe aceptar). En el momento de acceso se le requerirá el DNI (debe escribir: evaluacion.calidad) y la contraseña (calieval). Tras ser aceptado se le mostrará el "Acceso a Evaluadores" y, una vez pulsado ese icono, accederá al gestor documental, donde, en la sección superior de la pantalla, se encuentra el cuadro "Acceso Evaluadores para Acreditación Convocatoria 2017/2018". Para entrar en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI) y consultar la información de este título se le requerirá que se identifique con nombre de usuario (evaluacion.calidad.pi) y clave de acceso (calieval).

Fortalezas y logros

- El título posee un SGIC revisado y actualizado: durante el curso 2015/16, la Subdirección con competencias en materia de Calidad de la Escuela ha trabajado estrechamente con la CGCC en la adaptación al Centro de la nueva versión del SGIC diseñada por la UHU. Esta actualización del SGIC finalizó con su aprobación en sesión de JC de 3 de septiembre de 2015.
- El título dispone de un SGIC implementado que se aplica cada curso académico y que dispone de los mecanismos necesarios, a través de la aplicación de todos los procedimientos que lo integran, para obtener y evaluar información de todos los aspectos involucrados en su impartición; este proceso de evaluación y análisis es llevado a cabo por la CGCC y las CGCT, que revisan y analizan una gran cantidad de indicadores y resultados de encuestas de satisfacción global de los agentes implicados.
- La UHU dispone de una Unidad para la Calidad que, entre otras funciones, se encarga de centralizar y coordinar a todos los Servicios de la Universidad implicados en todo el proceso de obtención de datos y medición de indicadores (Servicio de Informática y Comunicaciones u otros Servicios Centrales de la Universidad). Además, respecto a la recogida de información de satisfacción de los grupos de interés, se encarga de centralizar y coordinar a todos los agentes implicados en todo el proceso de extracción y análisis del grado de satisfacción de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado, así como del procesamiento de la información y generación de resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés con el desarrollo de los diferentes procedimientos que integran el SGIC.
- La Universidad dispone de una "Instrucción Técnica para la recogida de la información de los cuestionarios contemplados en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la Universidad de Huelva" (se incluye en la evidencia numero (1) EI-2.1). Esta instrucción tiene el objetivo de establecer acciones de mejora en el procedimiento de obtención de información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés (incrementar el número de encuestas, establecer el tamaño de la muestra, designar los responsables de la recogida de información a través de encuestas). De esta forma, se establece la dinámica a seguir en la recogida de información de las distintas encuestas contempladas en el SGIC de los Centros de la Universidad de Huelva. Además, establece cómo mejorar la custodia y conservación de las encuestas cumplimentadas facilitando los modelos de escrito que acompañarán todos los envíos previstos y el responsable de la custodia.
- El título dispone de un Plan Anual de Mejora, elaborado a partir del proceso de evaluación y análisis al que hace referencia

el segundo punto de este apartado, en el que se indican, por cada una de las directrices del programa AUDIT de ANECA, puntos débiles detectados, acciones de mejora, objetivos que se persigue, así como el procedimiento del SGIC cuyo análisis origina esas acciones.

- El Centro, en este proceso de mejora continua de sus titulaciones, pone todos los recursos necesarios para la implementación, desarrollo y seguimiento de todas las propuestas de mejora indicadas en el Plan Anual de Mejora, que pasan a constituir objetivos específicos de calidad del Centro.
- Se han atendido todas las recomendaciones realizadas en el informe emitido por la DEVA en respuesta al autoinforme de seguimiento. De esta forma, se han puesto en marcha las acciones requeridas para llevar a cabo estas recomendaciones.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- En el presente informe no se han podido aportar evidencias del SGIC del curso 2016/2017 puesto que en la fecha de emisión del informe la mayoría de los procedimientos del SGIC están activos y abiertos, dado que el curso académico terminó en 30 de septiembre de 2017, mientras se redactaba el informe.
- Con el objetivo de establecer acciones de mejora en el procedimiento de obtención de información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés (incrementar el número de encuestas, establecer el tamaño de la muestra, designar los responsables de la recogida de información a través de encuestas), desde la Unidad de Calidad de la UHU se está elaborando, según las directrices marcadas en el Reglamento de Desarrollo de los Procesos de Calidad de la Universidad de Huelva (aprobado en Consejo de Gobierno de 5/2/2015) una instrucción técnica para la recogida de la información de las encuestas contempladas en el sistema de garantía interna de calidad de los centros de la UHU. De esta forma, se pretende establecer la dinámica a seguir en la recogida de información de las distintas encuestas contempladas en el SGIC de los Centros de la Universidad de Huelva.

  Además, esta instrucción establecerá cómo mejorar la custodia y conservación de las encuestas cumplimentadas facilitando los modelos de escrito que acompañarán todos los envíos previstos y el responsable de la custodia. Igualmente se van a poner en marcha varias acciones destinadas a dar difusión al sistema de las encuestas que se contemplan en el SGIC; así, se pretende realizar un conjunto de puntos de lectura en los que se invitará a participar a todo el alumnado a cumplimentar las encuestas.

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Análisis

La memoria de este título fue aprobada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en junio de 2014 para que comenzase su implantación en el curso 2015-2016. En la página web del título se mantiene la memoria verificada actualizada (evidencia (8) EI-3.2) y el informe de verificación (evidencia (9) EI-3.3).

Se han venido realizando las diferentes revisiones y aportaciones por parte de los docentes implicados en la titulación, con especial implicación en desarrollo del programa formativo. En este sentido, desde la implantación del título, los Equipos Docentes de los distintos cursos de la titulación han ido celebrando reuniones periódicas, asegurando la coordinación continuada de los programas formativos y facilitando la consecución de las competencias transversales y genéricas que deben adquirir los egresados. La Dirección del Centro, considerando que este procedimiento de coordinación es muy importante para el diseño, la organización y el desarrollo del programa formativo, ha establecido, dentro de su marco normativo, un reglamento actualizado de Coordinación Docente a nivel de Centro para grados, pero asimilado para los Master, aprobado en Junta de Centro de 24 de junio de 2014 (disponible en http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/profesorado-y-coordinacion-docente/), pestaña de reglamentos.

Desde la implantación del título, el Centro ha ido adaptando y ampliando su marco normativo con el objetivo de mejorar el desarrollo del programa formativo. En este sentido, se han creado o modificado los siguientes reglamentos, procedimientos e instrumentos:

- Respecto a las prácticas: el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Huelva ha sido actualizado y aprobado en Comisión Permanente del Consejo de Gobierno el 19 de enero de 2015. Este reglamento regula todos los aspectos involucrados en la realización de prácticas externas en empresas (http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/reglamento_de_pr%C3%A1cticas_acad%C3%A9micas_externas_de_la_universidad_de_huelva.pdf).

- Respecto a la elaboración y publicación de las guías docentes: el Centro cuenta con un procedimiento actualizado para la elaboración, revisión, aprobación y publicación de las guías docentes de cada asignatura (disponible en http://www.uhu.es/etsi/normativas/perap_guiasdocentes_etsi.pdf). Este procedimiento, aprobado en Junta de Centro

en junio de 2015, establece el protocolo para la elaboración (por parte del profesorado), revisión (por parte de las CGCT), aprobación (por parte de los Departamentos) y publicación (tras recibir el visto bueno de la Junta de Centro), de las guías docentes de las asignaturas que integran los Planes de Estudio de las titulaciones adscritas a la ETSI. La aplicación de este procedimiento garantiza la elaboración de las guías cumpliendo los requisitos exigidos y establecidos por la Comisión para la Garantía de la Calidad del Centro y la Dirección del Centro y establece plazos para que puedan publicarse antes del periodo de matriculación del estudiante. Además, el Centro ha diseñado una aplicación web que permite, por una parte, la elaboración, de forma sencilla y rápida, de las guías docentes por parte del profesorado, y por otra, la gestión eficiente de la información por parte de las distintas Comisiones que las revisan.

- Respecto a la gestión de los Trabajo Fin de Grado/Máster: se ha actualizado, a nivel de Centro, la Normativa de Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM). La Comisión de Trabajos Fin de Grado de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería, en su reunión del día 16 de junio de 2015, aprobó una modificación de su Reglamento específico sobre el Trabajo Fin de Grado para incorporar al mismo los Trabajos Fin de Máster. Asimismo, la Comisión pasaba a ser Comisión de Trabajos Fin de Grado y de Máster. El Reglamento modificado fue aprobado en la Junta de Centro del día 19 de junio de 2015, con una revisión posterior de 31 de marzo de 2016; se encuentra publicado en la web de TFG/TFM de la Escuela, disponible en el siguiente enlace (http://www.uhu.es/etsi/normativas/trabajo_fin_grado_y_master/Reglamento_TFG_ETSI_15_16.pdf). Además, el Centro dispone de una aplicación informática para la gestión de los TFG/TFM.

- Respecto a la coordinación docente, planificación y análisis del desarrollo y resultado de la enseñanza: la coordinación sigue el ya citado Reglamento de Coordinación Docente, aprobado en Junta de Centro de 24 de junio de 2014 (disponible en http://www.uhu.es/etsi/normativas/Reglamento_Coordinacion_ETSI.pdf). Además, como instrumento facilitador, el Centro ha diseñado una aplicación web para automatizar el proceso de integración de horarios de grupos reducidos de las distintas asignaturas para la detección automática de solapamientos e incidencias. El uso de esta herramienta facilita en gran medida la gestión y trabajo de coordinación de los equipos docentes en relación a la planificación de los grupos reducidos de las asignaturas.

Se hace constar que todos los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan correctamente y de una manera fluida. En gran medida, esta fluidez se debe a que el Centro cuenta con un conjunto de comisiones para abordar todos los procesos que involucran a los títulos. Algunas de estas comisiones están establecidas en el Reglamento de Régimen Interno de la ETSI y otras se han ido creando para mejorar los procesos de gestión burocrática y administrativas. En este sentido, la ETSI cuenta con las siguientes comisiones:

- Comisión de Docencia.
- Comisión de Trabajos Fin de Grado/Máster.
- Comisión de Difusión de las Titulaciones.
- Comisión de Infraestructuras.
- Comisión de Elaboración de los Planes de Estudio de los Títulos.
- Comisión de Reconocimiento de Créditos.
- Comisiones de Garantía de Calidad de las Titulaciones.
- Comisión de Garantía de Calidad del Centro.
- Estructuras docentes reguladas (Equipos Docentes).

- Respecto a la planificación y desarrollo de las enseñanzas, el SGIC dispone de un procedimiento específico (P13 - http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P13.pdf), cuyo propósito es establecer el modo en que el Centro y sus Departamentos planifican e implementan sus programas formativos y evalúan los resultados del aprendizaje con el fin de que los estudiantes alcancen los objetivos y adquieran las competencias establecidas en el título. En el conjunto de evidencias que han resultado de la aplicación del SGIC el curso 2015/16 se presentan las actas de reunión de la CAM para la planificación de las enseñanzas y su seguimiento, así como para evaluar los resultados del aprendizaje.

- La planificación de las enseñanzas comienza cada curso académico con la elaboración del Plan de Organización Académica (POA) por parte de áreas de conocimiento y departamentos, y su aprobación por Junta de Centro. El POA del Centro establece el marco regulador de estas enseñanzas. Las actas correspondientes a las reuniones de la Junta de Centro en que se aprueba el POA aparecen en www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/informes1516/E01-P13_ActasJC_POD.rar. En relación al resto de planificación se provee la siguiente información:

  - El horario de la titulación (tanto de grupos grandes como de grupos pequeños, http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/informacion-comun-todos-los-titulos/horarios-2/) con el aula asignada.

  - El calendario académico de cada curso

(http://www.uhu.es/etsi/horarios/1516/Calendario_Academico_ETSI_15_16.pdf),

- El calendario de exámenes http://www.uhu.es/etsi/Horarios1617/examenes/examenes_master_montes.pdf . Además, durante el curso se publican las aulas asignadas a los exámenes de cada convocaría o el calendario de exámenes de incidencias.

- Por otro lado, en el enlace http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/informacion-comun-todos-los-titulos/normativa-2/ se puede consultar el Reglamento específico sobre Trabajo Fin de Máster (TFM) de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI), donde se regulan todos los aspectos relativos a los TFM, entre los que se encuentran su evaluación y el procedimiento para otorgar las matrículas de honor.

- Así mismo el centro ha desarrollado una aplicación informática, que permite la gestión, tanto del alumno, como del profesorado de todos los aspectos relacionados con los TFM.

- Prácticas externas en empresas: el plan de Estudios del Máster en Ingeniería de Montes ofrece al estudiante dos opciones distintas para la realización de prácticas en empresa; la primera opción es matricularse en las asignaturas optativas "Prácticas en empresa o centro de investigación I y II", cada una de estas asignaturas con 3 ECTS de carga académica. Siguiendo el reglamento de prácticas de la UHU en lo relativo a prácticas curriculares (enlazado más abajo), se asigna un tutor externo (empresa) y un tutor interno (ETSI-UHU) a cada estudiante; las condiciones de realización de las prácticas quedan reflejadas en la guía docente de la asignatura. La segunda posibilidad es el reconocimiento de créditos optativos por la realización de prácticas externas en empresas de forma extracurricular; esta modalidad no está configurada como una asignatura/actividad académica integrante del Plan de Estudios. El Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Huelva regula todos los aspectos involucrados en la realización de prácticas externas en empresas (http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/reglamento_de_pr%C3%A1cticas_acad%C3%A9micas_externas_de_la_universidad_de_huelva.pdf). El procedimiento de gestión de estas prácticas extracurriculares, según se regula en el mencionado reglamento y en el procedimiento P06 del SGIC (http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P06.pdf), se realiza a través del Área de Prácticas del Servicio de Orientación, Información, Prácticas para el Empleo y el Autoempleo (SOIPEA) de la Universidad de Huelva. El acta de revisión del programa de prácticas por parte de la CGCC, la relación de convenios y oferta de prácticas, indicadores, resultados de satisfacción, así como el informe de evaluación y propuestas de mejora emitido por la CCGC, pueden ser consultados en las evidencias del procedimiento P06.

- Por otra parte, respecto a las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación de cada asignatura, tanto en la memoria del Plan de Estudios como en las guías docentes, se aporta información sobre las mismas, tal como se indica a continuación:

  - Información establecida en la Memoria de Verificación. En la Memoria de Verificación del Título se propone un conjunto de acciones formativas, metodologías docentes y técnicas de evaluación para cada asignatura (http://www.uhu.es/etsi/descargas/memoriasGrados/Master_IMontes_Sede.pdf). Cada curso académico, el profesor coordinador concreta las aplicables a la asignatura con su inclusión en su guía docente. Estas acciones formativas, metodologías docentes y técnicas de evaluación están dentro de los listados globales propuestos por el Centro para todas las titulaciones que oferta. Hay que tener en cuenta que todas las titulaciones de la Escuela son de Ingeniería, lo que justifica el establecimiento de estas técnicas globales de Centro.

  - Información de las Guías Docentes. Teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, las distintas asignaturas que conforman el plan de Estudios del título, concretan las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación más adecuados en la guía docente de la asignatura. Las guías docentes de las distintas asignaturas que conforman el plan de Estudios del Máster Oficial en Ingeniería de Montes se encuentran disponibles en la página web de la Escuela, en la siguiente dirección: http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/informacion-comun-todos-los-titulos/guias-docentes/.

  - La elaboración de la guía docente de una asignatura está regulada por el Procedimiento de elaboración, revisión, aprobación y publicación de las guías docentes de las asignaturas que componen el Plan de Estudios de las titulaciones adscritas a la Escuela (http://www.uhu.es/etsi/normativas/perap_guiasdocentes_etsi.pdf).

  - El Procedimiento establece que el contenido de la guía docente se ajuste tanto a lo establecido al respecto en la normativa de la UHU como en las guías elaboradas por DEVA para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales de Grado y Máster, e incluya la siguiente información: denominación, tipo de asignatura, créditos, profesorado (en caso de docencia compartida, especificando el coordinador/a), horario de las enseñanzas,

objetivos, competencias a adquirir por los estudiantes (específicas del Plan de Estudios y básicas, generales y transversales), actividades formativas y metodologías docentes, contenidos de la asignatura a través de un temario desarrollado, bibliografía, así como el sistema y criterios de evaluación.

- De acuerdo con el Procedimiento mencionado anteriormente, una vez elaborada la guía docente de cada asignatura, todas las de la titulación son revisadas por la CGCT (las actas de las reuniones de la CGCT para la revisión de guías docentes de los cursos 2015/16 y 2016/17 pueden consultarse en la evidencia (34)- EI-6.2. Las aprobadas por esta Comisión son revisadas y aprobadas por los respectivos Consejos de Departamento como paso previo para recibir el visto bueno de la Junta de Centro antes de ser publicadas en la web.

Fortalezas y logros

- Disponibilidad de mecanismos formales para el control y revisión periódica del programa formativo:
  - El título dispone, dentro del SGIC, de un procedimiento específico para el control y revisión del programa formativo para, si se considera necesario, establecer propuestas de modificación al plan de estudios.
  - Disponibilidad de numerosas comisiones para optimizar los procesos de gestión burocrática y administrativa del título.
  - Revisión y adaptación continua del marco reglamentario y normativo para mejorar el desarrollo del programa formativo.
  - Exhaustividad en el proceso de seguimiento de los títulos y en la información pública de toda la documentación relacionada.
  - El SGIC dispone de un procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas que establece el modo en que el Centro y sus Departamentos planifican e implementan sus programas formativos con el fin de que los estudiantes alcancen los objetivos y adquieran las competencias establecidas en el título
- Buen diseño, planificación y proceso de revisión anual de las guías docentes.
  - El Centro dispone de un Procedimiento de elaboración, revisión, aprobación y publicación de las guías docentes de las asignaturas que componen el Plan de Estudios de las titulaciones adscritas a la Escuela que establece el contenido de la guía docente así como el procedimiento para su elaboración, revisión, aprobación y publicación.
  - Todas las guías docentes son revisadas por la CGCT, que certifica su adecuación con la Memoria del Plan de Estudios, y aprobadas por los Departamentos correspondientes como responsables de la docencia, antes de obtener el visto bueno de la Junta de Centro para su publicación. El porcentaje de guías publicadas en tiempo y forma en el título es del 100%.
  - Reglamento de Coordinación Docente a nivel de Centro, que regula la celebración de reuniones periódicas de la Comisión Académcia del Máster para asegurar la coordinación continuada de los programas formativos, el análisis del desarrollo de la enseñanza y la evaluación de los resultados del aprendizaje.
- Reglamento específico que establece los criterios y procedimientos para la elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Máster.
  - Buena gestión administrativa de todo el proceso que implica el TFM. El título dispone de una normativa general para TFG/TFM a nivel de Universidad y un Reglamento específico del Centro que regula todos los aspectos relativos al mismo, incluida su evaluación, y que garantizan su buen funcionamiento y adecuación a las cuestiones relativas al trabajo fin de máster.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Se considera que, en general, se está trabajando en la dirección correcta. No obstante, hay algunos aspectos que todavía son mejorables. Estas mejoras están relacionadas, básicamente con, la adopción de distintas aplicaciones telemáticas para mejorar, algo más, la gestión administrativa de algunos de los procesos involucrados en el desarrollo del programa formativo. Entre estos procesos se encuentran, inherentes, la gestión de la movilidad nacional e internacional y la mejora de la gestión de los TFM. Para el primer proceso se propone un aumento en la publicidad del Máster. Para el segundo se propone el diseño e implementación de una aplicación informática que mejore su gestión y facilite la labor a los estudiantes, profesorado y personal de secretaría. Para el segundo se ha establecido ya, aunque todavía tiene un corto desarrollo para su evaluación, una nueva aplicación que contemple todos los aspectos relacionados con los TFM, desde su oferta por parte de los tutores hasta

su evaluación y publicación de las memorias, mejorando de este modo las aportaciones de la aplicación actual.

IV. PROFESORADO

Análisis

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) dispone de un procedimiento específico (*P10 - Procedimiento para garantizar la calidad del PDI*, disponible en http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P10.pdf) para la evaluación y mejora de la calidad docente del profesorado.

Esta evaluación es llevada a cabo por las Comisiones de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) y Título (CGCT), fundamentalmente, mediante el análisis de resultados de indicadores relacionados con el profesorado y de satisfacción del alumnado con la calidad docente. Respecto a la aplicación de este procedimiento, el curso académico 2015/16, las CGCC y CGCT realizaron este análisis de resultados y emitieron el correspondiente informe de evaluación y propuestas de mejora (toda esta documentación generada se encuentra disponible en los siguientes enlaces:

http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/informes1516/Informe_de_resultados_indicadores_propuestos.rar
http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/informes1516/E02_P10_Encuestas.rar
http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/informes1516/E04_P10_InformeEvPropMejora.zip.

Respecto a los resultados de satisfacción del alumnado del título sobre la actividad docente del profesorado (disponibles en evidencia número (19) EI-4.3), destaca el alto nivel de satisfacción de los estudiantes con la calidad docente en general. Los resultados muestran unos valores muy altos de satisfacción (4,54 s/5) del alumnado con la planificación docente, desarrollo de la docencia, resultados y, en general, con la calidad docente de la titulación.

Por otra parte, hay que destacar que la Universidad dispone de un programa específico para la mejora de la calidad docente e incremento de la cualificación del profesorado, regulado por una normativa específica de planes de innovación y mejora docente, así como de formación pedagógica del profesorado (http://www.uhu.es/formacion_profesorado/reglamento_form_profesorado_18dic2013.pdf).

En materia de innovación docente (http://www.uhu.es/innovacion_docente/), destaca la existencia de convocatorias regulares de:

- Proyectos de Innovación Docente e Investigación Educativa (bianualmente)
- Premios a la Excelencia Docente (anualmente)
- Proyectos de Intercambio entre Directivos y Profesores (anualmente).

En materia de formación del profesorado (http://www.uhu.es/formacion_profesorado/), existe un plan de formación basado, entre otros, en la oferta de cursos de formación (la oferta del curso 2015/16 puede consultarse en http://www.uhu.es/formacion_profesorado/pad_15-16.html.

Por otro lado estarían las convocatorias (Erasmus + y otras) de ayudas para la movilidad de profesores de la UHU para impartir docencia en Universidades de países del programa con acuerdos interinstitucionales, así como la acreditación del profesorado a través del Programa Docentia (http://www.uhu.es/unidad_calidad/docentia/docentia.htm), llevado a cabo en estrecha coordinación con la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC).

El profesorado del título está plenamente cualificado para garantizar la adquisición, por parte de los estudiantes, de las competencias previstas en el Plan de Estudios. En este sentido, los indicadores del SGIC relativos a cuantificar su experiencia docente e investigadora muestran que el número de quinquenios por profesor CDU del título es superior a 3, lo que supone una experiencia docente media de unos 16 años; el número de sexenios por profesor CDU es de 0,81 en el curso 2015-16 y de 1,13 en 2016-17; la tasa de doctores es 79,2% en el curso 2015-16 y 93,5% en 2016-17; ambos indicadores demuestran una alta formación y capacidad investigadora. Con el objetivo de disponer de información más completa sobre el perfil docente e investigador del profesorado del título, la ETSI publica en la web del título (http://www.uhu.es/etsi/coordinacion-docente-horizontal-y-vertical-personal-docente-e-investigador/?idgrad=23) un breve resumen del perfil docente e investigador de su profesorado.

Respecto a la plantilla del profesorado, en el curso 2015/16 fueron 24 profesores los que impartieron las asignaturas del primer curso de la titulación; en 2016/17, con toda la docencia en marcha, la plantilla total del máster alcanzó los 31 profesores. De estos profesores, en los cursos respectivos citados, el 87,5% y el 90,3% tenían un contrato con vinculación permanente en la

Universidad de Huelva; la tasa del Personal Docente Investigador (PDI) funcionario del título se sitúa respectivamente en el 66,7% y el 71%. Estos porcentajes se consideran adecuados para asegurar una continuidad de los procesos enseñanza-aprendizaje, que favorecen la calidad de las enseñanzas docentes. En caso de sustitución sobrevenida de algún profesor, este aspecto queda regulado en los artículos 2 y 3 del Reglamento de Procedimiento para la Contratación de Profesorado Sustituto Interino en la Universidad de Huelva (aprobado en Consejo de Gobierno de 28/11/2014; http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/REGLAMENTO_PSI.pdf).

En la evidencia (17) EI-4.1 Anexo V se ofrece información detallada sobre la distribución global y categoría profesional del profesorado del título.

Una de las tareas docentes que hay que mencionar del profesorado es la tutorización y evaluación de los Trabajos Fin de Máster (TFM). A nivel de Centro, cada curso académico se crea una oferta actualizada de TFM para cada título de Máster de la Escuela y se pone en marcha un proceso de asignación de estudiantes siguiendo el procedimiento, plazos y criterios establecidos en la Normativa Específica del Centro de TFG/TFM. Todo este proceso lo gestiona la Comisión de TFG/TFM de la Escuela y se publicita a través de una página web específica de TFG/TFM: http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/informacion-comun-todos-los-titulos/normativa-2/. Todo el proceso de gestión de los TFG/TFM se realiza a través de una aplicación informática creada a tal efecto. En el enlace http://www.uhu.es/etsi/listado-de-profesores-por-orden-alfabetico/ (contraseña: app_prof1516) se puede consultar la información personal de cada profesor que puede ser tutor.

El profesorado del título participa también en la supervisión de las prácticas externas realizadas por los estudiantes, cuando estas corresponden a las asignaturas optativas del Plan de Estudios. A este respecto, durante el curso 2016/17 se tutorizaron 5 alumnos de la asignatura “Prácticas en empresa o centro de investigación I”.

Para el caso de prácticas extracurriculares, el procedimiento de gestión de éstas, según se regula en la Normativa de Prácticas, se realiza a través del Área de Prácticas del Servicio de Orientación, Información, Prácticas para el Empleo y el Autoempleo (SOIPEA) de la Universidad de Huelva, no contemplándose en todo el procedimiento la participación del profesorado del título.

En cuanto a la coordinación docente del profesorado, en la página web de la Escuela se ha creado un espacio específico dedicado al profesorado y coordinación docente: http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/profesorado-y-coordinacion-docente/. La Dirección del Centro considera que un procedimiento continuado de coordinación de los programas formativos es muy importante para el diseño, la organización y el desarrollo de las enseñanzas. De esta forma, ha establecido, dentro de su marco normativo, un reglamento actualizado de Coordinación Docente a nivel de Centro, aprobado en Junta de Centro de 24 de junio de 2014 (disponible en http://www.uhu.es/etsi/normativas/Reglamento_Coordinacion_ETSI.pdf), que pone en funcionamiento una estructura docente regulada y reconocible que garantiza la necesaria coherencia en la actividad docente y repercute en la calidad de la misma. Aunque este Reglamento es específico para los títulos de Grado de la Escuela, sus principales líneas de actuación se aplican a los títulos de Máster. La coordinación académica de los títulos oficiales de Máster adscritos a la ETSI es llevada a cabo por el Director del Máster, que ejerce las funciones de Coordinador de la Titulación, y su Comisión Académica (CAM), que constituye el Equipo Docente de la Titulación. Tal como regula el “Reglamento de las Enseñanzas Oficiales de Máster de la Universidad de Huelva” (aprobado en Consejo de Gobierno de 23 de abril de 2012), la CAM está presidida por el Director/es del Máster y está formada por cada uno de los profesores responsables de cada una de las materias o asignaturas de que consta el Máster, así como por un representante de los estudiantes.

En aplicación del marco reglamentario referenciado, la CAM celebra reuniones periódicas de coordinación docente durante el transcurso de un curso académico para planificar y analizar el desarrollo de la enseñanza y los resultados del aprendizaje. Así, la CAM se reunió en septiembre de 2015 para su constitución y planificación de la enseñanza del curso 2015/16. En estas primeras reuniones diseñaron y aprobaron el horario de los grupos reducidos de cada cuatrimestre y curso (en septiembre de 2016, hicieron lo propio el curso 2016/17). En febrero de 2016, se reunió para analizar el desarrollo de la enseñanza del primer cuatrimestre y, en junio de 2016, para analizar el desarrollo de la docencia del segundo cuatrimestre y para comenzar la planificación del curso 2016/17 mediante la elaboración de las guías docentes. Las actas de estas reuniones se encuentran disponibles en las carpetas correspondientes a la evidencias (26) EI-4.10.

Para finalizar este análisis del profesorado del título, se indica que toda la información relativa a la política de recursos humanos está disponible en la web del Servicio de Recursos Humanos de la Universidad de Huelva, en el siguiente enlace: http://www.uhu.es/rrhh/.

Fortalezas y logros

- El profesorado que ha impartido docencia en las asignaturas de primer curso durante el curso 2015/16 de implantación de la titulación, es adecuado en su cualificación y experiencia, tanto docente como investigadora, para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes, lo cual puede concluirse sobre las siguientes consideraciones:

  - Respecto al número de profesorado implicado en el título:
    - En el curso 2015/16 fueron 24 profesores los que impartieron las asignaturas del primer curso del Máster.

- Respecto a la distribución del profesorado del título según su categoría profesional:
  - Existe un alto porcentaje de profesorado en una situación contractual estable: del 87,5% del PDI que imparte docencia en la Titulación tiene un contrato con vinculación permanente y el 67% del profesorado es funcionario.

- Respecto a su cualificación, experiencia docente e investigadora:
  - El número de quinquenios por profesor CDU del título es de 3,19, lo que supone una experiencia docente media de casi 16 años.
  - El número de sexenios por profesor CDU del título es de 0,875.
  - El 79,1% de los profesores de la Titulación posee el Grado de Doctor.
  - Todas las cifras expuestas sobre la plantilla de profesores mejoran durante el curso 2016/17.

- Respecto a la valoración del alumnado/profesorado de la titulación a través de encuestas de satisfacción:
  - Los estudiantes están satisfechos con la actividad docente del profesorado (IN41 4,54 s/5). Los resultados de las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado muestran unos valores excelentes de satisfacción del alumnado con la actividad docente del en particular.

- La Universidad dispone de un programa en materia de innovación docente y formación del profesorado, regulado por una normativa específica, para la mejora de la calidad docente e incremento de la cualificación del profesorado, que se traduce en convocatorias anuales de Proyectos de Innovación Docente e Investigación Educativa de duración bienal o Planes Anuales de Formación del Profesorado, entre otros.

- Respecto a la labor de tutorización y evaluación del profesorado en los TFM, que ha comenzado en el curso 2016/17, destaca el procedimiento establecido para crear cada curso académico, a nivel de Centro y de acuerdo a unos plazos y criterios definidos, una oferta actualizada de TFG/TFM para cada título de Grado y Máster de la Escuela, así como para establecer la correspondiente asignación de estudiantes. El procedimiento se detalla en la Normativa Específica de TFG/TFM del Centro.

- Respecto a la coordinación docente del profesorado, destaca la existencia de un Reglamento actualizado de Coordinación Docente a nivel de Centro, que establece que Equipos Docentes (en nuestro caso la Comisión Académica del Máster) planifiquen la enseñanza, analicen su desarrollo y evalúen los resultados de su aprendizaje, todo ello a través de un mínimo de 3 reuniones de coordinación docente a lo largo de cada curso académico.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- La experiencia docente e investigadora del profesorado del título en el curso 2015/16 sólo ha podido ser cuantificada a través del número de quinquenios y sexenios del profesorado CDU. Aunque la web de la Escuela cuenta con información sobre el perfil y experiencia docente e investigadora de todo su profesorado, durante el curso 2016/17, la Dirección del Centro solicitará al profesorado su código ORCID así como enlaces a perfiles de autores en herramientas como Research Gate o Google Académico. Esta información se procederá a hacer pública en la web del título y a través del espacio web de la Escuela dedicado al profesorado.

- La participación del profesorado del Máster en acciones formativas y proyectos de innovación docente se ha considera escasa; desde la Dirección del Centro y del Máster se insistirá en la importancia de esta formación continua y se informará al profesorado de las distintas convocatorias y eventos.

- Entre los indicadores relativos al procedimiento del actual SGIC P10 - Procedimiento para garantizar la calidad del PDI, no se han obtenido datos en relación a las encuestas de autoevaluación del profesorado. La CGCT propone como una acción de mejora, incentivar desde la Dirección del Centro y la del Máster, la participación del profesorado en la realización de dichas encuestas, recordándoles la necesidad y la importancia que tienen en el SGIC.

V. SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Análisis

Este título de Máster está adscrito a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI), Centro de la UHU ubicado en el Campus de La Rábida; no obstante, desde el curso 2016/17 la docencia teórica y práctica, se imparte en el Campus del Carmen. En el Campus del Carmen existen 94 aulas de distinta capacidad para impartir la docencia teórica de los Grados y Máster de la Universidad de Huelva. La mayor parte de la actividad docente de la ETSI se desarrolla en el nuevo Edificio "José Isidoro Morales", que añade a la capacidad citada 18 aulas de teoría y de 6 de informática. También en dicho campus se encuentran disponibles las aulas de informática del Edificio Pérez Quintero, que cuenta con 10 aulas con 28 puestos de ordenadores (3 de ellas están destinadas a aulas de libre acceso). Todas las aulas están dotadas con mesa tecnológica y video proyector. Además,

este campus dispone de salas de grados, salones de actos, comedor, servicio de reprografía, zonas ajardinadas, salas de lectura, biblioteca, amplias instalaciones deportivas y espacios de descanso, así como salas de estudio, que los estudiantes pueden utilizar para realizar trabajos en grupo. En todo el campus existe conexión Wifi.

Aunque la docencia se imparte mayoritariamente en el Campus de El Carmen, los estudiantes del Máster también hacen uso de las infraestructuras del Campus de La Rábida para una parte de actividades prácticas. A modo de resumen, el campus de La Rábida está formado por 12 edificios y zonas ajardinadas. Cuenta con un aulario formado por 18 aulas, además de otras 6 ubicadas en otros edificios. Dispone de laboratorios de docencia e investigación, salas de grados, salón de actos, un comedor, servicio de reprografía, zonas ajardinadas, salas de lectura, biblioteca y salas de estudio. En todo el campus existe conexión Wifi. Existen dos aulas de estudios que los estudiantes pueden utilizar para realizar trabajos en grupo y una sala de descanso. Además, para este fin, los alumnos pueden reservar cualquier aula o sala de reuniones disponible en el Campus, mediante la aplicación de reserva de aulas disponible en la web del Centro.

Periódicamente se realizan labores de revisión y mantenimiento tanto por parte de la Dirección del Centro como por parte de la Comisión de Infraestructuras formada por miembros de todos los colectivos de la Escuela (profesorado, estudiantes y PAS). Una de las principales funciones de esta Comisión es la de valorar el estado de las infraestructuras y equipamiento docente para impartir los títulos del Centro y proponer propuestas de mejora. Fruto del estudio realizado por esta Comisión, se han realizado mejoras en la infraestructura, servicios y recursos que han optimizado las condiciones en las que se imparte el título en los sucesivos cursos. No obstante, como el Campus de La Rábida cuenta con algunos edificios antiguos, viales y zonas ajardinadas, las tareas de mantenimiento son bastante numerosas, lo que supone un gasto presupuestario importante.

Está previsto que ETSI, como Centro, se traslade por completo al final del curso 2017/18 (o para el inicio del curso 2018/19), a un nuevo edificio cuya construcción se encuentra terminada y está en fase de dotación. Este edificio albergará los despachos del profesorado, zonas de administración y laboratorios de docencia e investigación (más información disponible en http://www.uhu.es/etsi/la-escuela/localizacion-de-edificios/). Por tanto, aunque las infraestructuras y el equipamiento se pueden considerar adecuados para las características del título, el hecho de estar en un proceso de traslado a un nuevo edificio ha provocado que, en aras a ser prácticos y sostenibles económicamente, no se haya realizado una renovación de los equipos como hubiese sido deseable.

En relación con los servicios de orientación académica y profesional, el Centro realiza una importante labor para que sus estudiantes estén puntualmente informados académica y profesionalmente. En el apartado de "Fortalezas y logros" se describen los aspectos más destacados.

En general, este Centro ofrece multitud de servicios que facilitan la gestión académica a todos sus colectivos (PDI, alumnado y PAS).

Respecto a los recursos humanos, la tasa PAS/PDI (indicador calculado a nivel de Centro, teniendo en cuenta el número total de PAS y número de profesores que imparte docencia en las titulaciones de la ETSI), se ha situado de forma estable en torno al 20%, oscilando ligeramente de acuerdo a las variaciones que se producen en el número de profesores adscritos a la Escuela, que son de mayor amplitud que las que muestra el PAS (entre 45 y 50 personas). En cualquier caso, la Comisión para la Garantía de la Calidad del Centro considera que la tasa de PAS respecto a número de profesores es adecuada.

Fortalezas y logros

En relación con la infraestructura y los recursos disponibles, el Centro dispone de las instalaciones adecuadas, tanto en el Campus de La Rábida como en el Campus de El Carmen, para impartir los títulos de Master que oferta. Se considera que son adecuadas en número, distribución y equipamiento para el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas por el profesorado del Centro.

El equipamiento de las aulas de teoría es muy adecuado para impartir las clases. Estas aulas disponen de todos los medios técnicos necesarios: mesas tecnológicas con ordenador, videoproyector, pantalla, equipo de sonido, etc.

En relación a las instalaciones donde los estudiantes realizan la parte práctica de las asignaturas, el Centro cuenta con un total de 41 laboratorios docentes y aulas de informática en tres aularios que cuentan con un total de 21 aulas, en los que realizan las prácticas de forma adecuada, en grupos reducidos que permiten ofrecer una mayor atención al alumnado. No obstante, aunque las infraestructuras y el equipamiento se pueden considerar adecuados para las características del título, el hecho de estar en un proceso de traslado a un nuevo edificio, ha provocado que, en aras a ser prácticos y sostenibles económicamente, no se haya realizado una renovación de los equipos como hubiese sido deseable.

La Escuela cuenta con una Comisión de Infraestructuras formada por miembros de todos los colectivos de la Escuela (profesorado, estudiantes y PAS). Fruto del estudio realizado por esta Comisión, se han realizado mejoras en la infraestructura,

servicios y recursos que han optimizado las condiciones en las que se imparte el título.

Otros aspectos valorables en relación con las infraestructuras, recursos y servicios ofrecidos por el Centro son:

- Amplísimo uso de herramientas virtuales y plataforma Moodle para la impartición de las asignaturas.
- Mejora continua de la aplicación informática de creación de guías docentes (GuíaMe).
- Alto nivel de satisfacción de nuestros alumnos con la Biblioteca Universitaria y los servicios que ofrece.
- Aplicación informática específica del Centro para la gestión y reserva de sus aulas, disponible y accesible a través de su página web.
- El número de personas que integra el PAS, en relación con el número de profesores del Centro, es adecuado.
- Existen espacios para el estudio (en silencio) y otros para el trabajo en grupo (comunicación oral permitida).
- La Sala de Grados del edificio Torreumbría es el lugar en el que se realizan la mayoría de los actos académicos e institucionales (defensa de tesis doctorales, defensa de TFG/TFM, inauguraciones, etc.). En ella se han sustituido recientemente el proyector y la pantalla por otros con mejores prestaciones, así como el cambio de ubicación del proyector para una mejor visualización. Además, se adquirió una nueva mesa con pantallas incorporadas y conexiones que permiten el uso de las nuevas tecnologías surgidas.
- Se recibieron varias solicitudes de reparación de pequeñas infraestructuras que han sido comunicadas a través del espacio web dedicado a interponer quejas-reclamaciones-sugerencias-felicitaciones. Para solucionar esto, se ha habilitado un nuevo espacio web (http://www.uhu.es/etsi/iris/), gestionado por la Conserjería del Centro, dedicado a que cualquier miembro de la comunidad universitaria de la Escuela pueda hacer constar cualquier incidencia relacionada con infraestructuras. Una vez creado el espacio, se procedió a dar difusión del mismo a través de la propia web y las listas de distribución de correo electrónico.

En relación con los servicios de orientación académica y profesional, el Centro realiza una importante labor para que sus estudiantes estén puntualmente informados académica y profesionalmente. Entre los aspectos más destacables, se pueden enumerar los siguientes:

- Información, por parte de los Directores de Master, sobre aspectos académicos de la titulación. En este ámbito, cabe destacar las charlas que, cada curso académico, se imparte a los estudiantes que deben elegir su itinerario académico en el siguiente curso.
- Información, por parte de la Dirección del Centro y de los Directores de los Másteres Oficiales, sobre la oferta académica de Posgrado de la Escuela y de la Universidad de Huelva. En este ámbito, cabe destacar las charlas que, cada curso académico, se imparte a los estudiantes de último curso para que tengan toda la información de los estudios de Posgrado que pueden cursar cuando concluyan sus estudios de Grado.
- Presentación, en el propio Centro, de convocatorias de becas y ofertas de empleo a los estudiantes de la Escuela.
- Realización de talleres relacionados con la inserción laboral (preparación de entrevistas de trabajo, redacción del CV, etc.).
- Amplia participación en el Foro del Empleo que organiza el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria de la Universidad de Huelva, en el que se invitan a empresas del sector para que informen a los estudiantes y recojan sus CV.
- Convocatoria de ayudas propias para la organización de talleres, jornadas, seminarios, ciclos de conferencias y cursos. La Escuela destina de forma anual 5.000 € a una convocatoria abierta a docentes y estudiantes del Centro y que tiene como objetivo fomentar y dotar de ayudas económicas a la organización de actividades que contribuyan a completar la formación del alumnado. En el curso académico 2016/17 se realizó la segunda convocatoria (disponible en http://www.uhu.es/etsi/descargas/2016/noviembre/Convocatoria_Actividades_Docentes_ETSI_2016.pdf)
- Amplia y continua información al alumnado de becas/ofertas de trabajo a través de correo electrónico, página web y redes sociales.

Entre los servicios que ofrece el Centro a su comunidad universitaria (alumnado, profesorado, PAS) se encuentran los destinados a publicar y difundir toda la información relacionada con la impartición de sus titulaciones, que engloba una gran variedad de medios de difusión como:

- Página web del Centro. (http://www.uhu.es/etsi/) La web de la ETSI está en continuo proceso de mejora. Desde cursos pasados se ha estado trabajando de forma intensiva para mejorar aspectos de usabilidad, navegación más intuitiva, y aplicación de las últimas herramientas tecnológicas para su gestión y mantenimiento, de forma que se dispone de una página con un diseño "responsive" y, por tanto, completamente accesible desde dispositivos móviles.

- Redes Sociales. Sin duda, las redes sociales (especialmente Facebook y Twitter) tienen una gran aceptación entre la población juvenil. La Escuela ha sabido adaptarse a esta circunstancia y ofrece información a sus estudiantes a través de estas dos redes sociales (https://www.facebook.com/Escuela-T%C3%A9cnica-Superior-de-Ingenier%C3%ADa-Universidad-de-Huelva-160605473967785/ y https://twitter.com/etsi_uhu). Actualmente, la página de la ETSI en Facebook tiene 1246 seguidores y en Twitter el Centro cuenta con 658 seguidores.

- Listas de distribución de correos electrónicos. Otro de los grandes medios de difusión son los correos electrónicos. En este sentido, la Escuela gestiona una lista general para el PDI y PAS, otra general para los estudiantes y, además, una lista de distribución para cada titulación con el objeto de enviar información más específica y de interés para cada Master. La Dirección de la Escuela, a través de sus Subdirecciones y Secretaría del Centro, hace uso de forma continuada de estas listas de correo para la comunicación de información de interés de cualquier ámbito relacionado con la Escuela.

- Grupos de WhatsApp. Se ha creado un grupo de WhatsApp con los/as delegados/as de las titulaciones, permitiendo una comunicación rápida y eficiente con ellos y, por extensión, con todos los estudiantes del Centro. Además, se ha creado otro grupo con los estudiantes colaboradores para facilitar la organización de actividades.

Cabe destacar también otros servicios que están funcionando muy bien en nuestro Centro y están teniendo gran aceptación:

- Espacio Web dedicado desde el Centro a las Quejas---Reclamaciones---Sugerencias---Felicitaciones.
  Los mecanismos existentes para presentar una queja, reclamación, sugerencia o felicitación son visibles y de fácil acceso. Están centralizados y agrupados en un espacio web específico al que se accede desde la página principal y desde donde se ofrece una descripción del procedimiento de presentación y gestión de las mismas.
  http://www.uhu.es/etsi/secretaria/presentacion-de-quejasreclamacionessugerenciasfelicitaciones/
  En la evidencia E01 del procedimiento P09 se aporta informe de la CGCC de las quejas/reclamaciones/sugerencias/felicitaciones recibidas en el curso 2015/16.

- Ventanilla Virtual. Además del Servicio de Quejas---Reclamaciones---Sugerencias---Felicitaciones, también accesible desde la página principal de la Escuela, existe un Servicio de Ventanilla Virtual destinado a resolver dudas o incidencias personales del alumnado, relacionadas con la Secretaría del Centro y que no se corresponden con quejas, reclamaciones, sugerencias o felicitaciones. Este servicio tiene gran aceptación y es muy utilizado por el alumnado, como lo demuestra el hecho de que en el curso 2015/16 se han recibido 477 y 590 en el curso 2016/17 http://www.uhu.es/etsi/secretaria/consultas--secretaria/

- Cita Previa. Se trata de un servicio para reservar cita para realizar cualquier gestión de secretaría. La inclusión de este servicio ha mejorado notablemente la atención de los estudiantes en la secretaría del Centro (http://www.uhu.es/etsi/citanet/).

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Aunque no se dispone de encuestas de satisfacción de los agentes implicados con el título del Máster se considera que se debe mejorar en materia de infraestructuras y equipamiento de las instalaciones. A este respecto, la Comisión para la Garantía del Centro considera que la situación económica actual en la Universidad hace que no se pueda invertir todo lo que se debería. Esta situación ya fue detectada por la Dirección de la Escuela y ya, durante del curso 2013/14 comenzó a realizar acciones para afrontar esta falta de inversión. Entre ellas, se destaca la creación de una Comisión de Infraestructuras del Centro con el objetivo de gestionar y abordar de forma específica la mejora de las instalaciones del Centro. Esta comisión se creó en sesión de Junta de Centro del 7 de Abril de 2014, y en ella están representados profesores, alumnos y personal de administración y servicios. Su principal misión es velar para que el estado de las infraestructuras del campus sea siempre el mejor posible, detectar cualquier incidencia de mantenimiento, establecer prioridades de intervención y llevar a cabo un seguimiento de las mismas hasta su correcta reparación.

Otros aspectos que requieren atención son los siguientes:

- Aunque se realizan numerosas actividades relacionadas con la orientación profesional de los estudiantes, sería conveniente que hubiera un número mayor, cuyo objetivo principal sea el de dar a conocer los ámbitos profesionales relacionados con la titulación que está cursando. En esta línea se enmarca la reciente iniciativa de ayudas financiadas por el propio Centro para la organización de actividades docentes, que el presente curso iniciará la tercera convocatoria.

- En nuestro Centro conviven casi 2000 estudiantes de 9 titulaciones. Hemos detectado que hay escasa comunicación entre ellos y sería muy enriquecedor que hubiera un flujo constante de información. Para mejorar este aspecto, se va a crear una red social privada para la Escuela y un sistema de preguntas/respuestas.

- Culminar el traslado de la Escuela al Campus de El Carmen, para poder afrontar un plan de inversiones razonado, que mejore y modernice las dotaciones de todas las titulaciones.

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Análisis

1.- Procedimiento P13, para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas.

El SGIC dispone de un procedimiento específico, P13, para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas. El propósito de este procedimiento es establecer el modo en que el Centro y sus Departamentos planifican e implementan sus programas formativos y evalúan los resultados del aprendizaje con el fin de que los estudiantes alcancen los objetivos y adquieran las competencias establecidas en el título. En la web de la Escuela, sección Calidad (http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/), subsección Aplicación SGIC - curso 2015/16, apartado Procedimiento P13, se encuentra toda la información relativa a este procedimiento, así como todos los resultados que ha generado. Asimismo, en la evidencia número (38) EI-6.6 se aporta documentación del procedimiento anterior relativa a la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.

2.- Respecto a los criterios, normativas y procedimientos publicados, y su aplicación, para la evaluación de estudiantes

En la web del Centro (http://www.uhu.es/etsi), sección Estudiantes, subsección Normativa, apartado Normativa Específica para Estudios de Master, se enlaza la normativa general que rige los estudios de Master en la Universidad de Huelva, dentro de la cual el Capítulo V se centra en la evaluación y sistema de calificaciones (también puede accederse directamente en el enlace http://www.uhu.es/mastersoficiales/documentos/reglamento_MO.pdf).

Los distintos sistemas de evaluación obedecen al estándar común de toda la ETSI y se encuentran contemplados para el Máster en Ingeniería de Montes dentro del Anexo I al capítulo 5 de la Memoria de Verificación, en el enlace:
https://sede.educacion.gob.es/cid/135599039959054446725611.pdf

El Centro informa en su página web sobre las localización espacio temporal de las evaluaciones finales (calendario de exámenes):
(http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/informacion-comun-todos-los-titulos/horarios/
Las aulas de examen, así como el calendario de exámenes de incidencias, se publican a lo largo del curso, a partir de la información sobre el número de alumnos que concurre a la convocatoria.

Evaluación del Trabajo Fin de Máster: en el enlace http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/informacion-comun-todos-los-titulos/normativa-2/ se puede consultar el Reglamento específico sobre TFG/TFM de la ETSI, donde se regulan todos los aspectos relativos a estos trabajos, entre los que se encuentran su evaluación y el procedimiento para otorgar las matrículas de honor.

Evaluación de prácticas externas: El plan de estudios ofrece la posibilidad de realizar prácticas externas estructuradas en dos asignaturas optativas de la titulación; el procedimiento de evaluación de estas prácticas queda recogido en la normativa de prácticas de la UHU (http://www.uhu.es/etsi/master_ingmontes/) y, principalmente, en las guías de las propias asignaturas que establecen una valoración conjunta entre los tutores interno y externo. Las prácticas de tipo extracurricular son gestionadas por un organismo común a la UHU, el SOIPEA, y su evaluación no es competencia del Centro. La información relativa a las prácticas externas puede ser consultada en el documento de las evidencias (23) EI-4.7 y (40) EI-6.8.

3.- Respecto a las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de cada asignatura.

3.1.- Información establecida en las Memorias de Verificación.

En la Memoria de Verificación del Título (http://www.uhu.es/etsi/descargas/memoriasGrados/Master_IMontes_Sede.pdf) se propone un conjunto de acciones formativas, metodologías docentes y técnicas de evaluación para cada asignatura. Cada curso académico, el profesor coordinador concreta las aplicables a la asignatura con su inclusión en su guía docente. Estas acciones formativas, metodologías docentes y técnicas de evaluación están dentro de los listados globales propuestos por el Centro para todas las titulaciones que oferta. Hay que tener en cuenta que todas las titulaciones de la Escuela son de Ingeniería, lo que justifica el establecimiento de estas técnicas globales de Centro. Los listados globales de acciones formativas, metodologías docentes y técnicas de evaluación se detallan en las evidencias números (35) EI-6.3 y (36) EI-6.4, así como la definición de cada una de ellas (o también en https://sede.educacion.gob.es/cid/135599039959054446725611.pdf). Para flexibilizar las distintas actividades que podrían utilizarse en los distintos cursos, se dividen éstas en distintos grupos, más o menos adaptables a cada curso.

La Memoria del Plan de Estudios del Mater se realizó durante el curso 2013/14, recibiendo la evaluación positiva, por parte de la ANECA, en junio de 2014. Sin embargo, el primer curso del Máster comenzó a implantarse en el año académico 2015/16; en 2016/17, se terminó de implantar el segundo curso de la titulación. Para la redacción del presente autoinforme no se dispone más que de los resultados de aprendizaje del primer año de implantación; en consecuencia, sólo se tienen resultados de una parte de las asignaturas (primer curso) y de un solo año, por lo que es pronto para hacer un análisis preciso del aprendizaje y promover acciones para la mejora en los resultados del aprendizaje y tasas académicas del título.

3.2.- Las Guías Docentes.

Teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, las guías docentes de las asignaturas que conforman el plan de Estudios del Master, concretan las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación más adecuados. Estas guías docentes se encuentran disponibles en el siguiente enlace de la página web del Centro:
http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/informacion-comun-todos-los-titulos/guias-docentes/guias-docentes-2017-2018/listado-guias/?grado=23&curso=2017

La elaboración de la guía docente de una asignatura está regulada por el "Procedimiento de elaboración, revisión, aprobación y publicación de las guías docentes de las asignaturas que componen el Plan de Estudios de las titulaciones adscritas a la ETSI" (disponible en http://www.uhu.es/etsi/normativas/perap_guiasdocentes_etsi.pdf). El Procedimiento establece que el contenido de la guía docente se ajuste tanto a lo establecido al respecto en la normativa de la UHU, como en las guías elaboradas por la DEVA de la AAC para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales de grado y máster, e incluya la siguiente información: denominación, tipo de asignatura, créditos, profesorado (en caso de docencia compartida, especificando el coordinador/a), horario de las enseñanzas, objetivos, competencias a adquirir por los estudiantes (específicas del Plan de Estudios y básicas, generales y transversales), actividades formativas y metodologías docentes, contenidos de la asignatura a través de un temario desarrollado, bibliografía, así como el sistema y criterios de evaluación.

De acuerdo con el Procedimiento mencionado anteriormente, una vez elaborada la guía docente de cada asignatura, todas las de la titulación son revisadas por la CGCT. Las aprobadas por esta Comisión son revisadas y aprobadas por los respectivos Consejos de Departamento como paso previo para recibir el visto bueno de la Junta de Centro antes de ser publicadas en la web. En este sentido, se señala que en los dos años académicos del Máster de Ingeniería de Montes (2015/16 y 2016/17) quedaron aprobadas y publicadas en tiempo y forma el 100% de las guías docentes.

4.- Resultados.

Los resultados académicos de cada asignatura, y los globales del título correspondientes al curso 2015/16 están disponibles en la evidencia (37) EI-6.5. Asimismo, los valores de los indicadores académicos globales del título contemplados en el SGIC están disponibles en la evidencia número (50) II-7.8. En este documento también se muestra la evolución temporal de estos indicadores y las conclusiones del análisis de los mismos que realizó la Comisión para la Garantía de la Calidad del Título. A partir de este análisis, esa misma Comisión realizó el informe de evaluación y propuestas de mejora disponible en el enlace http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/informes1516/E09_P13_InformeEvaluacionPropMejora.zip y en la evidencia (38) EI-6.6.

Con respecto al TFM, el primer trabajo de un titulado se ha presentado en septiembre de 2017, por lo que queda fuera del alcance temporal de este autoinforme, y no procede evaluar este aspecto.

En relación a las prácticas externas el plan de estudios ofrece la posibilidad de realizar estas prácticas como actividad

extracurricular o dentro de asignaturas optativas del plan de estudios. Las prácticas optativas curriculares se pusieron en marcha en el curso 2016/17 por lo que no se dispone aún de resultados de evaluación. En relación a las prácticas no curriculares, éstas fueron desarrolladas por 2 alumnos en el curso 2015/16.

Fortalezas y logros

- El título dispone, dentro del SGIC, de un procedimiento específico para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas que establece el modo en que el Centro y sus Departamentos planifican e implementan sus programas formativos y evalúan los resultados del aprendizaje con el fin de que los estudiantes alcancen los objetivos y adquieran las competencias establecidas en el título.
- El Centro dispone de un Procedimiento de elaboración, revisión, aprobación y publicación de las guías docentes de las asignaturas que componen el Plan de Estudios de las titulaciones adscritas a la Escuela que establece el contenido de la guía docente, así como el procedimiento para su elaboración, revisión, aprobación y publicación. Todas las guías docentes son revisadas por la CGCT, que certifica su adecuación con la Memoria de Verificación, y aprobadas por los Departamentos correspondientes como responsables de la docencia, antes de obtener el visto bueno de la Junta de Centro para su publicación. El porcentaje de guías publicadas en tiempo y forma en el título es el 100%.
- Existe una normativa general para TFM de la Universidad y un Reglamento específico del Centro que regula todos los aspectos relativos al mismo, incluidos las metodologías docentes y la evaluación. Las buenas calificaciones obtenidas por los estudiantes son una garantía de su buen funcionamiento y adecuación a las cuestiones relativas al trabajo fin de Master.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- La Normativa de Evaluación de la UHU dispone una serie de casos en los que el estudiante tiene derecho a un examen de incidencias y establece que la fecha del mismo se establecerá de común acuerdo con el profesor correspondiente. La ETSI tiene un procedimiento en marcha para establecer un calendario oficial de exámenes de incidencias de todas las asignaturas en las que proceda en cada convocatoria. Pero ese procedimiento es algo complicado y conlleva mucha burocracia. Por tanto, se pretende rehacer el procedimiento en lo necesario para disminuir la burocracia del mismo y sustituir la solicitud en papel por una aplicación web.
- Una vez evaluados los TFG/TFM, las memorias quedan disponibles en la Biblioteca de la Escuela como otro recurso más de los que se pueden encontrar en la misma. Con el objetivo de mejorar el procedimiento de difusión de los TFG/TFM, la Comisión de TFG/TFM ha estado diseñando e implementando un gestor documental de trabajos mediante el cual se pueden consultar las memorias de los TFG y TFM por titulación, curso académico, estudiante o profesor. Este gestor, de acceso restringido, quedó operativo para el curso 2014/15. Resta por definir el procedimiento que permita mantener actualizada esta base de datos documental.
- Según el Reglamento de TFG/TFM del Centro vigente, la Comisión de TFG/TFM de la Escuela concede las matrículas de honor de TFG/TFM que corresponda en cada titulación. Para ello el tribunal de cada trabajo propuesto para matrícula de honor presenta un informe donde justifica esa propuesta, lo cual se considera insuficiente. Con el objetivo de mejorar este procedimiento de evaluación de los TFG/TFM, se establecerán unos nuevos requisitos para proponer un TFG/TFM para matrícula de honor que contemple la elaboración de un informe independiente por cada miembro del tribunal y una evaluación del mismo mediante un procedimiento objetivo de calificación igual en todos los casos. Asimismo, el procedimiento de calificación se recomendará para los demás trabajos, aunque no se propongan para matrícula de honor (rúbrica de evaluación de TFG/TFM desarrollada específicamente para la ETSI).

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Análisis

En este punto del autoinforme se realiza un análisis de los resultados que proporcionan las encuestas de satisfacción y los indicadores de rendimiento contemplados en el SGIC. Los catálogos de todos los indicadores y encuestas incluidos en el SGIC se pueden consultar en las evidencias número (51) II-7.9 y (43) II-7.1, respectivamente.

- ***Resultados de encuestas de satisfacción***

El proceso que se lleva a cabo para conocer el grado de satisfacción de las personas implicadas en el desarrollo del Título está regulado y descrito en el "Reglamento de desarrollo de los procesos de calidad de la Universidad de Huelva" (disponible en: http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/reglamento_procesos_calidad_aprobado_cg05022015.pdf). En el capítulo I de este Reglamento se hace referencia a los aspectos relativos a la generación de resultados de satisfacción del alumnado respecto a la actividad docente, mientras que en el capítulo II se aborda la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés. El SGIC dispone de un procedimiento específico (P12 - Procedimiento para el análisis de la satisfacción de

los grupos de interés, disponible en http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P12.pdf) que establece la sistemática a seguir por el Centro para conocer el grado de satisfacción con el título de sus grupos de interés (alumnado, profesorado, PAS). En aplicación de este procedimiento, la CGCC estableció, en su reunión de 17 de diciembre de 2015, el procedimiento de pase de las encuestas enmarcadas en el SGIC de los títulos de Grado y Máster adscritos a la ETSI correspondientes al curso 2015/16.

Los resultados del grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia, estudiantes con el título, profesorado con el título y PAS con el título se incluyen en la evidencia (43) II-7.1. Antes de realizar la valoración de esos resultados, se deben considerar los siguientes aspectos:

- El SGIC contempla la siguiente temporalidad para las encuestas de satisfacción global con el título del alumnado, profesorado y PAS:

  - Satisfacción global del alumnado con el título: se realiza a estudiantes de último curso y tiene carácter anual. De esta forma, el primer pase de esta encuesta se realizó en el año académico 2016/17, en el que se ha implantado el último curso del título; por la fecha de presentación de este autoinforme, no se han podido recoger datos de 2016/17, por lo que no se presentan datos de satisfacción global del alumnado con el título

  - Satisfacción global del profesorado y PAS con el título: tiene carácter bienal, comenzando a los dos años de implantación del título. Por lo tanto, por la misma causa explicada en el párrafo anterior, no se dispone de datos de satisfacción del PAS ni del Profesorado con el título.

El análisis de la CGCT de estos resultados se resume como sigue:

- **Opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado.** Los resultados de satisfacción de los estudiantes respecto la planificación docente, desarrollo de la docencia, resultados y, en general, con la calidad docente de la titulación (IN41), se traducen en una excelente valoración de la titulación, con un valor de 4,54 sobre un máximo de 5.

- **Autovaloración del profesorado sobre la actividad docente que realiza.** No se dispone de datos de valoración de la docencia impartida ni de la satisfacción con el Título por parte del profesorado.

  Observación: los datos relativos a las encuestas de los dos puntos anteriores han sido extraídos de los "Informes Globales de las Encuestas de Opinión del Alumnado sobre la Calidad Docente de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y del Título de Master en Ingeniería de Montes" elaborados por la Unidad de Calidad de la Universidad de Huelva y disponibles en la documentación de la evidencia (19) EI-4.3.

- **Opinión del alumnado que ha realizado prácticas externas en empresas sobre los tutores de las prácticas.** Se ha de comentar que el procedimiento de gestión de las prácticas externas en empresa, de carácter extracurricular y voluntario para nuestros estudiantes, según se regula en el Reglamento de Prácticas de la UHU, no contempla la participación del profesorado del título en la supervisión de las prácticas. Para los alumnos que desarrollan prácticas dentro de las asignaturas optativas del Plan de Estudios, no se han computado estas encuestas todavía, dado que los primeros 5 alumnos han desarrollado estas prácticas en el curso 2016/17.

- **Evaluación de la satisfacción con los programas de movilidad: opinión del alumnado y tutores académicos.** Los resultados pueden consultarse en la evidencia número (46) II-7.4. El análisis de la satisfacción de los estudiantes de movilidad entrante se ha realizado a nivel de Centro. De forma general, se ha de indicar que los estudiantes encuestados de movilidad entrante, nacional e internacional, están muy satisfechos con el trabajo desempeñado por el Servicio de Relaciones Internacionales y por nuestro Centro durante su estancia (otorgan una puntuación de 4,3 sobre 5 a su nivel de satisfacción general con su programa de movilidad). El promedio de satisfacción global de todos los ítems es de 4.1. Respecto a los estudiantes de movilidad saliente, hay que comentar que su nivel de satisfacción general es excelente. La media de satisfacción global alcanza un valor de 4.2, presentando una notable mejoría en relación al curso 2014/15 (el promedio de satisfacción global fue 3.4). Respecto a los tutores académicos, en el curso 2015/16 la encuesta de satisfacción sólo fue respondida por un profesor, por lo que los datos no son concluyentes. La satisfacción de este tutor con el programa de movilidad es alta (4,1 sobre 5 de valor promedio de todos los ítems de la encuesta). Lo peor valorado por este profesor (valor de satisfacción 3,0) es la gestión de trámites con las universidades destino.

Para finalizar este análisis de los indicadores de satisfacción, se ha constatado la necesidad de mejorar aspectos relacionados con la planificación horaria y la oferta de prácticas; otro aspecto importante es hacer más eficaz los pases de encuestas, en especial las de autovaloración del profesorado

• ***Resultados de indicadores de rendimiento***

El proceso de medición de los resultados de la enseñanza, a través de la obtención de indicadores de rendimiento, está regulado por el procedimiento del SGIC *P13- Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas*, disponible en http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P13.pdf. A continuación, se ofrece una valoración de la evolución de los indicadores de rendimiento del título.

– **Evolución de los indicadores de demanda (resultados disponibles en la evidencia número (49) II-7.7)**

– **Indicadores de demanda:** resultados disponibles la página web del título, en la dirección: http://www.uhu.es/etsi/titulaciones/masteres/mmontes/MMontes.pdf

– **Respecto al número de alumnos de nuevo ingreso en la titulación registrado en el curso de implantación del título 2015/16 y el curso actual 2016/17:**

➢ En el curso 2015/16 el número de alumnos de nuevo ingreso ha sido de 21, mientras que en el curso 2016/17 ha sido de 6.

➢ En el Informe de sostenibilidad del título se indican los principales aspectos que afectan a la baja demanda actual del título; se espera una lenta recuperación que se tratará de incentivar con medidas de promoción del Máster en vías de adopción, según se señala en el Plan de Mejora.

➢ Por tanto, teniendo en cuenta la consideración anterior, el número de plazas ofertadas cada curso (35 plazas) se considera algo elevado ante la demanda actual, ya que en 2015/16 se cubrió apenas el 60% de la demanda y en 2016/17 únicamente el 17%.

– **Respecto al número de egresados por curso académico:**

➢ Dado que el curso de implantación del título de Master se produjo en el curso académico 2015/16, el curso 2016/17 es el primer año donde puede haber egresados, por lo que hay que esperar a los valores de cursos venideros para poder analizar la evolución de este indicador y obtener un número de egresados por curso académico representativo de la titulación. De momento, en 2016/17 se han tenido 2 egresados

– **Evolución de los indicadores de resultados académicos (resultados disponibles en la evidencia número (50) II-7.8):**

A continuación, se ofrecen los resultados y una valoración de los indicadores de rendimiento contemplados en el SGIC que han podido calcularse para el curso 2015/16: tasa de abandono, eficiencia, rendimiento, éxito y evaluados. La tasa de graduación del título comenzará a calcularse cuando finalice el curso 2017/18. Para poder valorar de forma objetiva la evolución y tendencia de todos estos indicadores habrá que esperar a la completa implantación del título y a los valores que se registren en los cursos venideros. Los resultados del resto de indicadores del SGIC pueden consultarse en la web del título:

• ***Respecto la Tasa de abandono***

➢ Los valores de tasa de abandono del curso de 2014/15 se refieren a los estudiantes de la cohorte de nuevo ingreso de ese curso que han abandonado el título. Se calculan como la relación porcentual del número total de estudiantes de nuevo ingreso del curso en cuestión que no se han matriculado en los dos cursos siguientes (en este caso, el 2015/16 y 2016/17).

➢ Dado que en curso 2014/15, no se había iniciado el Máster en Ingeniería de Montes, esta tasa no es aun evaluable.

• ***Respecto la Tasa de eficiencia***

➢ Debido a que el presente autoinforme se genera cuando aún no se tienen resultados de indicadores

del curso 2016/17, no es posible calcular la tasa de eficiencia.

- ***Respecto la Tasa de rendimiento de la titulación (tasa de rendimiento de nuevo ingreso por ser el primer curso de implantación)***

Curso 2014/2015		
Título	Centro	Universidad
---	**72%**	**91,7%**
Curso 2015/2016		
Título	Centro	Universidad
71,7%	**78,6%**	**86,9%**

- En opinión de la Comisión, la tasa de rendimiento es el indicador más objetivo para medir el resultado académico final de una asignatura. Tanto la tasa de éxito como de presentados pueden ayudar a interpretar los resultados de la enseñanza, complementando de esta forma la información aportada por la tasa de rendimiento.

- Los datos presentados han sido valorados por esta Comisión para la Garantía de Calidad del Título teniendo en cuenta el análisis realizado de los mismos por el Equipo Docente de la Titulación.

- La tasa de rendimiento del curso 2015/16, se sitúa en un valor alto (superior al 71%), 7 puntos por debajo del rendimiento medio de los másteres del Centro. Se considera un valor normal, a la vista de que la mayor parte de alumnado tiene ocupación laboral, por lo que a menudo dejan de lado algunas asignaturas, a cuya evaluación no se presentan; estas asignaturas no presentadas disminuyen la tasa de rendimiento.

- La Comisión de Garantía de Calidad del Título valora muy positivamente el aumento de la tasa de rendimiento y espera que en cursos venideros dicha tasa mantenga una línea ascendente.

- ***Respecto la Tasa de éxito de la titulación (tasa de éxito de nuevo ingreso por ser el primer curso de implantación)***

Curso 2014/2015		
Título	Centro	Universidad
--	**90,3%**	**98,9%**
Curso 2015/2016		
Título	Centro	Universidad
99,2	**97,3**	**98,3%**

- Los datos presentados han sido valorados por esta Comisión para la Garantía de Calidad del Título teniendo en cuenta el análisis realizado de los mismos por el Equipo Docente de la Titulación.

- En el curso 2015/16, la tasa de éxito presenta un valor cercano al máximo (**99,2**%) superior al valor representativo de los Másteres de la ETSI (97,3%) y de la Universidad (98,3%). La Comisión considera unos excelentes valores, teniendo en cuenta el carácter técnico y habilitante de los Másteres en Ingeniería impartidos en la Escuela.

- Para poder valorar de forma objetiva la evolución y tendencia de la tasa de éxito de la titulación habrá que a los valores que se registren en los cursos venideros.

- ***Tasa de evaluados de la titulación (tasa de evaluados de nuevo ingreso por ser el primer curso de implantación***

Curso 2014/2015		
Título	Centro	Universidad
--	**79,8%%**	**92,7%%**
Curso 2015/2016		
Título	Centro	Universidad
72,2%	**80,9%**	**89,1%**

En el curso 2015/16, la tasa de evaluados (o presentados) indica un valor moderadamente alto (72,2%) máximo (100%) superior al representativo de los Másteres de la ETSI (80,9%) y Universidad (89,1%). La Comisión considera buenos estos valores, en paralelismo con los valores de la tasa de rendimiento y con la misma relación causal.

El informe de seguimiento emitido por La Comisión de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura, rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento de la Junta de Andalucía (Id. ministerio:4315044) con fecha 27 de julio de 2017 puede encontrarse en:
http://www.uhu.es/etsi/calidad/seguimiento/1516/Montes.pdf
En este informe se recomienda presentar de la tendencia de los indicadores en forma gráfica, lo cual facilitaría el estudio de la evolución de los mismos. En este informe de seguimiento sólo se disponen de valores de indicadores de un sólo curso académico (2015/16). Por ello, es imposible analizar la evolución de tendencias de forma gráfica.. Cuando dispongamos de datos suficientes para estudiar la evolución de cada indicador, se atenderá la recomendación y se presentarán los gráficos que se solicitan.

- ***Sostenibilidad***

Por último, para finalizar este informe, y después de realizar un análisis exhaustivo de todas y cada una de las dimensiones acordadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (RECAU), podemos concluir que la impartición de este título se está llevando a cabo de manera satisfactoria, cumpliendo con los objetivos descritos en su memoria y asegurando que los titulados completan su formación satisfactoriamente y adquieren las competencias generales, transversales y específicas del título. Los recursos humanos y materiales disponibles actualmente y, especialmente, los recursos materiales de los que dispondrá este título en un futuro muy próximo, aseguran su continuidad y le auguran un buen futuro que debe pasar por el progresivo aumento de la matriculación de alumnos, a medida que la coyuntura económica vaya mejorando, según se ha explicado en el Informe de sostenibilidad. La evidencia número (53) II-7.11 incluye un informe en mayor profundidad sobre la sostenibilidad del título.

Fortalezas y logros

Del análisis realizado en el punto anterior, deben destacarse los siguientes aspectos:

- Existencia de un procedimiento establecido, regulado a nivel de Universidad por una normativa específica y a nivel de Centro a través de un procedimiento del SGIC, para conocer el grado de satisfacción de las personas implicadas en el desarrollo del Título.

- El análisis que se realiza cada curso académico de los resultados de satisfacción de todos los agentes implicados se utiliza para detectar debilidades de distintos aspectos del programa formativo y diseñar acciones de mejora para subsanarlas.

- Los resultados de las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado muestran un alto nivel de satisfacción con la calidad docente de la titulación (4,54 sobre 5).

- El título cuenta con un núcleo de indicadores académicos que se van generando cada curso académico, lo cual permitirá el análisis de la evolución de los mismos.

- Los resultados de indicadores académicos correspondientes al curso 2015/16, muestran buenos valores para las tasas académicas de rendimiento, éxito y evaluados

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- La escasez de datos, respecto a los indicadores, no permite ver una tendencia en el tiempo de los mismos.

- La fecha de presentación de este autoinforme ha impedido completar la recogida de datos del curso 2016/17, por lo que la información de varios indicadores no está o está incompleta.

- Los distintos problemas detectados han permitido a la CGCC y CGCT elaborar el correspondiente informe de evaluación y propuestas de mejora para tratar las debilidades detectadas, las cuales se detallan y pueden consultarse en el Plan Anual de Mejora del Título.